



LUNES 26 DE ABRIL DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVI - N° 79
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Edicto-O. Juez 1º Inst. 28º Nom. C y C – autos "FREYTES EDUARDO ALBERTO c/. BUS-TAMANTE CARLOS ALBERTO y OTROS – ABREVIADO – ORDINARIO – COBRO DE PESOS", Expte. 6212703, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-0130, Dom. Héctor Paniza 2.892, subastara a través del portal de subastas electrónicas automotor marca Ford, Sedan cinco puertas, modelo Focus Trend 1.6L nafta – Motor Ford N° MVDDDJ145146, Chasis Ford N° 8AFMZZFHCDJ145146 Dominio MUP 111, cuyo titular es el Sr. Francisco Rosario del Carmen Rodríguez, en el estado en que se encuentra y constancias publicadas a través del portal.- La Subasta durara cinco días hábiles desde el 19/04/2021 a las 11 hs hasta el 26/04/2021 a las 11 hs. Condiciones: Base \$ 500.000, monto incremental \$ 5000.- Deberá el comprador abonar en el Plazo de 24 Hs de finalizado el remate 20% del valor de su compra, con más com. de Ley del Martillero (10%) y (4% del Fdo. Para la Prev. De Viol. Fliar (Ley 9505) a través de los medios de pago habilitados en el Portal. Saldo al aprob. la subasta por transferencia electrónica cuenta judicial N° 922/6331809 - CBU N° 0200922751000006331892. Ratif. Compra y Const. Domicilio en 5 días de finalizada la Subasta. En cualquier caso no aprobarse el remate antes de los 30 (treinta) días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el BCRA, con más el 2% mensual. La posesión se otorgará después de efectuada la inscripción registral a nombre del adquirente. GRAVÁMENES: Surgen de autos. Exhibición: 3 días antes de la subasta en Álvarez Condarco 2172, Bº Yofre de 15,30 a 18 hs.-Informes: Al Martillero Cel. 0351-156807723 – martillerovisconti@hotmail.com Fdo. Ivan Ellerman – Sectorario.-

2 días - N° 306536 - \$ 1630,26 - 26/04/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LINARES,

EMILIANO EMANUEL Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. 7476756", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor CHEVROLET, CELTA ADVANTAGE AA+DIR, Sedan 5 Puertas, Año 2014, Dominio OIW857, en las condiciones que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Emiliano Emanuel LINARES, D.N.I. 33535748. La subasta durará 5 días hábiles, desde el 26/04/2021, a las 11:00hs, hasta el 03/05/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$121.755,05. con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$250.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$350.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 23 y 27 de Abril de 16 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 19.04.2021

2 días - N° 308061 - \$ 1282,58 - 26/04/2021 - BOE

JUZG 1º y 1º Nom. C y C autos "CASTRO, Tomas Julio - QUINTEROS, Ramona Cristina Esther - Declaratoria de Herederos - Cuerpo de Regulación de Honorarios de los Dres. Marcelo MERA VIGLIA y Martha del Valle ACHAD" - Exp. N° 6195675*, Martillero Miguel Ángel REAL MP 01-783, domicilio Duarte Quirós Nro. 651 -6º Piso- Oficina "F", rematará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas un inmueble de titularidad de los causantes, Tomás Julio CASTRO y Ramona Esther QUINTEROS, inscripto en la Matricula 1.682.473 (11) ubicado en calle Bio Bio N° 90 (esquina 25 de Mayo), de Barrio Altos de General Paz de esta ciudad. La subasta iniciara el día 27/04/2021 a las 11:00hs, momento a partir

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos	Pag. 14
Citaciones	Pag. 15
Notificaciones	Pag. 35
Rebeldías	Pag. 35
Sentencias	Pag. 35
Usucapiones	Pag. 36

del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, y finalizará el día 04/05/2021 a las 11:00hs. Descripción Inmueble: Planta Baja: baño, tres dormitorios, cocina comedor, lavadero, patio. Planta Alta: casa prefabricada sin terminar, dos dormitorios con espacio para cocina comedor y baño. Servicios: Agua corriente, luz eléctrica y gas natural. Base: \$2.347.294. Postura Mínima: \$24.000. Ocupación: Ocupado por herederos. Condiciones: Finalizado el remate deberá abonar el veinte por ciento (20%) de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, aporte (4%) sobre el precio, Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24, Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14). No se admite la compra en comisión ni cesión de derechos adquiridos en subasta. El usuario ganador será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado, asimismo deberá ratificar su compra y constituir domicilio en términos del art. 88 del CPCC, compareciendo personalmente mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Verificado el pago en el Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589, siguientes y concordantes del CPCC. De no constar en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso y se procederá según lo establecido. Saldo del precio a la aprobación de la subasta mediante transferencia electrónica a la Cuenta Judicial N° 14045402 del Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Tribunales - CBU N°0200922751000014045424. Informes Mar-

tillero 351-5193410 martillero@gmail.com
Fdo: Cecilia M. Valdés – Secretaria. Oficina:
21/04/2021.-

3 días - N° 308380 - \$ 6411 - 27/04/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2ª y 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, con competencia exclusiva y excluyente en materia concursal en la 1ª Circ. Jud. acordaron, por Acuerdo Administrativo N°6 del 15/04/2021 convocar a inscripción a postulantes para integrar la Lista de Síndicos, en las categorías A y B, para ser utilizadas en los Juzgados con competencia Concursal de la 1ª Circ. Jud., de acuerdo a los requisitos establecidos por el Regl. Único aprobado por el Excmo. TSJ mediante A.R. N° 958 de fecha 9/12/2008 y su modif. A.R. N° 1270 de fecha 17/03/2015.- Las solicitudes serán aceptadas a partir del 26 de Abril de 2021 hasta el 26 de Mayo de 2021 inclusive. Para inscribirse, los interesados deberán ingresar a la página web del CPCE (cpceba.org.ar/autogestion), ingresar la clave correspondiente, completar la solicitud de inscripción, y anexar los antecedentes en formato PDF. El postulante deberá efectuar DJ según la cual los datos consignados y la documentación son exactos y veraces sometiéndose a su verificación y comprometiéndose a acompañar los documentos originales a los fines de su compulsión, en caso de ser requerido por el CPCE. El presentante asume la responsabilidad civil y penal a que pudieran dar lugar las transgresiones al régimen legal del concurso (art. 1716 CCCN y art. 292 y ss C.P.). Sólo se recibirán antecedentes académicos de los últimos 8 años contados desde la fecha de inicio del plazo de inscripción (art. 3, pto. 3 A.R. N° 958). Deberá adjuntar, en PDF, comprobante pago de Tasa de Justicia (Ley 10.725, art. 127). Fdo: Martínez, Verónica F.- Arrambide, Jorge E.- Chiapero, Silvana M. - Carta de Cara, Delia I.R.- Flores, Fernando M., Vocales.

5 días - N° 307362 - \$ 7204,25 - 28/04/2021 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. CyC (Conc. y Soc. N° 7) de la ciudad de Cba., José Antonio Di Tullio, en autos "FIDEICOMISO EN GARANTÍA CASEROS – LIQUIDACIÓN JUDICIAL (EXPTE. 9638191)", se hace saber que por Sent. n° 35 del 05.04.2021 se resolvió: I) Ordenar la liquidación del FIDEICOMISO EN GARANTÍA CASEROS (CUIT 30-71150701-5) constituido mediante instrumento privado elevado a Escritura Pública n° 430, Sección A, de fecha 18.10.2011, con domicilio en calle Paraná n° 653, PB, ciudad de Córdoba, en

el marco de cuanto disponen los arts. 1687 y cc. del CCCN y las normas pertinentes de la Ley N°24.522. ...VIII) Prohibir a la sociedad administradora del fideicomiso (Edilicia SA) hacer y recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban o realicen que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la sociedad administradora del fideicomiso y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al liquidador. X) Emplazar a la fiduciaria (Edilicia SA) para que en el término de 48 horas de notificada entregue al liquidador todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. XI) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el órgano liquidador (indicando causa, monto y privilegio) el 02/07/2021. XII) Fijar como fecha hasta la cual el órgano liquidador podrá presentar el Informe Individual el 13/10/2021. XIII) Disponer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos el 22/12/2021. XIV) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General el 23/02/2022. Órgano liquidador: Cres. Juan Manuel Villagra (MP 10.06980.4) y Ana Laura Taborda (MP 10.17413.5) - Domicilio: Larrañaga N° 62, Nva. Cba., ciudad de Cba. Horario de atención: lun. a vier. de 9 a 13 y de 15.30 a 18.30, tel. 0351-153314696 – 0351-155435428; correo electrónico analaurataborda@gmail.com; varelaasociados@yahoo.com.ar; gustavoarias1606@gmail.com.

5 días - N° 307696 - \$ 9325 - 26/04/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "EMPRENDA S.R.L. – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, N° 9744859", se hace saber que por Sent. N°46 del 06/04/2021 se resolvió: Declarar la quiebra de "EMPRENDA S.R.L.", CUIT N°30-70793647-5, Mat. N° 4226-B del Reg Pú de Córdoba, con sede social en Bv. De Los Catalanes N° 4688, Córdoba (arts. 288 y 289 LCQ). Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente el art. 86 L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día

4/6/2021. Establecer como punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el día 27/8/2021...". Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.-
NOTA: la síndica sorteada, Cra. Pública María Elena Sánchez de Franchin (MAT. 10.04414.2), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Duarte Quirós N°631, 6º piso, Depto. 9 de la ciudad de Córdoba. Of.: 19/04/2021

5 días - N° 307714 - \$ 5602 - 26/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ROBMAN GROUP SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 9079294), por Sentencia N°43, del 14.04.21 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "ROBMAN GROUP S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71550806-7, inscrita en el Registro Público bajo la matrícula N° 20769-B, con sede social en calle Pública N°150, piso 5, departamento "A" torre/local Tronador, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a su administrador, Sr. Daniel Alejandro Robman para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30.07.21 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Marcelo Omar Vera, Mat. 10.11842.1, Av. General Paz 108, 2º piso, Cba. Tel.351-3951555; pudiéndolo hacer vía email a: cr.mvera@gmail.com, debiendo en ese caso consignar un número de teléfono celular; atención pco: L a V de 9 a 13:00 y de 15:00 a 18:00hs.); Informe Individual: 13.10.21; Resolución art. 36 L.C.Q: 10.02.22; Informe General:14.03.22. Of. 19.04.21

5 días - N° 307785 - \$ 4367,15 - 30/04/2021 - BOE

El Juzg. 1 Inst. 13 Nom. Civ y Com. Conc y Soc N° 1 en autos "OLIVA, PEDRO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 9644350", realiza el sorteo de síndico correspondiente, resultando desinsaculada la Cra. Adriana Beatriz Ceballos quien acepta el cargo para el que fuera desig-

nada constituyendo domicilio procesal en Calle Simón Bolívar N° 362, piso 3° of. "B", de esta ciudad de Córdoba. Mail: sanchez@pablosanchezabogados.com. Teléfono: 351- 153003325 con horario de atención al público de lunes a viernes de 8 a 16. Hs quien designa como asesor letrado al Dr. Pablo Sebastián Sanchez M.P. 1-34933 en los términos del Art. 257 L.C.Q. Firmado: María Eugenia Olmos, Secretaria.

5 días - N° 307949 - \$ 2366,50 - 28/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "FELIZIANI, MIGUEL ANGEL- QUIEBRA PROPIA " 9864109, que se tramitan por ante el Juz. de 1° Ins. 1° Nom, en lo Civ. y Com. sec. 1 de Villa María, por Sent 10 del 22 de marzo de 2021 se ha resuelto: Declarar la quiebra de MIGUEL ANGEL FELIZIANI, DNI N° 6.562.729, CUIT 23065627299, argentino de 69 edad, de estado civil casado, de profesión desocupado, con domicilio real en calle Martínez Mendoza n° 741 de la ciudad de Villa María en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. VILLA MARIA, 12/04/2021. se establecen nuevos plazos. 1°) Se fija como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 16/06/2021. 2°) Se fija como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 23/08/2021. 3°) Se fija como fecha para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 13/10/2021. y 4°) La prohibición para ausentarse del país –sin autorización judicial- del Sr. MIGUEL ANGEL FELIZIANI, DNI N° 6.562.729, en los términos del art. 103 L.C.Q., se prorroga hasta el día 13 de octubre de 2021. Síndico Contador German Pablo Gallo, matrícula profesional 10-13413.1, Domicilio: calle Salta 1422 de esta ciudad de Villa María.

5 días - N° 308365 - \$ 5761,50 - 30/04/2021 - BOE

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Gabriela Castellani a cargo del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 1; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados " EXPEDIENTE: 9890439 - MUIÑO, NESTOR FABIAN - CONCURSO PREVENTIVO;" "SENTENCIA NUMERO: Dieciséis. San Francisco, marzo treinta de dos mil veintiuno.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:

1°) Ordenar la apertura del concurso preventivo del Señor Néstor Fabián Muiño, argentino, D.N.I. N° 17.395.881, CUIT N° 20-17395881-2, con domicilio real en Deán Funes N° 291 de la localidad de Tránsito, Provincia de Córdoba.- 2°) (...) 3°) Fijar plazo hasta el día 18 de junio de 2021 para que los acreedores presenten al síndico en formato papel los títulos justificativos de sus créditos los que también deberán remitírselos electrónicamente.- 4°) Fijar el día 05 de Agosto de 2021, para que el síndico presente los informes particulares, los que deberá adjuntar electrónicamente.- 5°) Fijar el día 17 de Septiembre de 2021, para que el síndico presente el informe general el que deberá adjuntar electrónicamente.- 6°) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el 04 de marzo de 2022, a las 9,30 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo: Dra. Gabriela Castellani - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Javier Fernando Quaglia, con domicilio en calle Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad.-

5 días - N° 307091 - \$ 3603,95 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Flia. de 2° Nom., Sec. 4, de Villa María, hace saber que en autos "MANA, Carlos Alfonso – Concurso Preventivo" (Expte. 9788135), por Sentencia n° 18, del 14/04/2021, se resolvió: I) Dejar sin efecto la Sentencia N° 1 de fecha 02/02/2021, en virtud de la cual se resolvió declarar la quiebra del Sr. Carlos Alfonso Mana, D.N.I. 5.270.768. II) Declarar la apertura del concurso preventivo de Sr. Carlos Alfonso Mana, D.N.I. 5.270.768, con domicilio real en Bv. Rodolfo Moyano 347, de Oliva, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q; XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndica Cra. Myriam Beatriz Perazzio, MP 10.10583.4, con domicilio en Juárez Celman 1149, Villa María, el día 22/06/2021. Villa María, 14/04/2021.

5 días - N° 307120 - \$ 1725,10 - 26/04/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El juzgado de 1° Ints. y 8° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "CONTRERAS, RAMÓN ANTONIO-REDONDO, ELSA NELLY EUSEBIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9523030, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elsa Nelly Eusebia Redondo DNI 2.944.346, para que dentro de los treinta días siguientes al de

la única publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.11/03/2021.FDO:JUEZ,PERONA Claudio.

1 día - N° 307803 - \$ 164,82 - 26/04/2021 - BOE

Córdoba, 19/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Córdoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

30 días - N° 302654 - \$ 15838,50 - 06/05/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren, con derecho a la herencia de la Sra. JULIA DELIA LEIVA y del Sr. LEONOR TOLEDO en los autos caratulados "LEIVA, JULIA DELIA - TOLEDO, LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9088707, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 17/03/2021. Fdo.: Dr. PERONA Claudio-Juez, PASTORI Constanza-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 304681 - \$ 152,10 - 26/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 17° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHÍS, JOSÉ ANTONIO, en autos caratulados "SANCHIS, JOSÉ ANTONIO – Declaratoria de Herederos- Expte. N° 7489046" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 22/03/2021. Sec. Carubini, Andrea Fabiana-Juez: Beltramone, Verónica Carla.

1 día - N° 305366 - \$ 482,90 - 26/04/2021 - BOE

El Sr J. 1° Inst. C.C. FAM. 3°-SEC. 5 Río Tercero, a cargo del Dr Juan Carlos Vilches cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don ROSSAROLI ADOLFO AMERICO, DNI 6.592.688 para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "ROSSAROLI ADOL-

FO AMERICO – Declaratoria de Herederos" (Expte N 9685083) – Letra "R" fecha de inicio 10 de diciembre de 2020, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA PABLO GUSTAVO- Juez. VILCHES JUAN CARLOS- Secretario. Rio Terce-ro 31 de marzo de 2021

1 día - N° 306328 - \$ 489,70 - 26/04/2021 - BOE

Sr. Juez en lo C. Y C. 1° Inst. 17A° Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión del Sr. ALDO PASTORI DNI 5.684.678 en "PASTORI, ALDO-Declaratoria de Herederos-Expte 7710618" para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 7 de Abril de 2021. Fdo. Veronica Carla Beltramone (juez); Andrea Fabiana Carubini (pro-secretaria).-

1 día - N° 306506 - \$ 119,24 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. J. 1ª INST.C.C.FAM. 7A – SEC.13 – RÍO CUARTO, a cargo de la Dra. COLAZO IVANA INÉS, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de los causantes Don CONZALEZ HERCOLANO OSMAR D.N.I. 6.631.404 y Doña ROLLE MAFALDA D.N.I. 2.790.066, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "GONZALEZ, HERCOLANO OSMAR – ROLLE, MAFALDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 9819362 – Letra "G" fecha de inicio 10 DE FEBRERO DE 2021, bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUITRAGO SANTIAGO – Juez. COLAZO IVANA INÉS – Secretaria. Rio Cuarto 05/04/2021.

1 día - N° 306629 - \$ 539 - 26/04/2021 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 1ra Nominación, de la Ciudad de San Francisco (Cba), Sec. Nro 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO JULIO MARTIN, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados Expte n° 9932355 - "MARTIN, RICARDO JULIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" por el término de treinta días corridos, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 31/03/2021.-

1 día - N° 307117 - \$ 155,28 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49A Nom. Civ y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BARROS, VIVIANA EDITH DEL PERPETUO SOCORRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro. 9735442." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARROS

VIVIANA EDITH DEL PERPETUO SOCORRO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo: RUIZ ORRICO Agustín. SECRETARIO

1 día - N° 306928 - \$ 386,36 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 12 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL ERNESTO BENA, en autos BENA, ANGEL ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. N° 9848617 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12/04/2021. Fdo. Lincon Yessica N. Jueza; Mancini M. del Pilar. Secretaria.

30 días - N° 306937 - \$ 4690,20 - 08/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 47ª Nom. - Cobros Particulares N° 2 en Autos Caratulados "CERDA, HIPÓLITO DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.: N° 9676211. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135). Córdoba, 8 de abril de 2021. Fdo.: Dr. Fassetta, Domingo Ignacio, Juez de 1era. Inst.- Secretaria Dra. Carmona, María Carolina.

1 día - N° 306984 - \$ 221,53 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Com. de 37° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos: "AGUIRRE, ÓSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9687641, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Hágase saber al publicarse edictos, que:

los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. FDO: Perona Claudio - Juez.

5 días - N° 307311 - \$ 1915,90 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos PEREZ MOJON MARINA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6019668 cita y emplaza a los herederos de NICEFOR ACOSTA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese Cba., 12/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: Vera Alejandro Orlando – Juez: Vinti Angela María

5 días - N° 307009 - \$ 805,55 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 43° Nom Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sra. OLMEDO MARIA LUISA o MARTA LUISA en autos caratulados OLMEDO MARIA LUISA o MARTA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9918413 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25/03/2021. Fdo digitalmente Mariana A. LIKSENBERG Jueza. Víctor M. MEACA Secretario Juzg 1ra Instancia

1 día - N° 307250 - \$ 174,89 - 26/04/2021 - BOE

CORDOBA, 22/12/2020. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARLOS ALBERTO FERRARI. DNI: 14.641.250. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI del causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres. JUEZ/A DE 1RA. INS EXPEDIENTE: 9635959 - - FERRARI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.

1 día - N° 307408 - \$ 553,45 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Prim. Inst. y 10º Nominación en lo Civ. y Com. En los autos caratulados "BARRERA, EDGARDO OSCAR - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" – Expte. N° 9932195, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, EDGARDO OSCAR, para que dentro de los treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 15/04/2021. CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA Marina Cecilia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 307429 - \$ 177,54 - 26/04/2021 - BOE

La Sra. Juez del juzgado de 1ª Instancia y 22ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Tribunales I, subsuelo sobre A.M. Bas) Dra. Patricia V. Asrin, en autos "MORELLA, ROMULO - CERINO, RITA ESTHER - Declaratoria de Herederos (Expte. S.A.C. N° 9404037)", por decreto de fecha 07/04/2021, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber que deberá incorporarse en la publicación de edictos que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede: pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). Firmado: Asrin, Patricia Verónica, Juez. Aguilar, Cecilia Soledad, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 307465 - \$ 536,88 - 26/04/2021 - BOE

RIO CUARTO, 08/04/2021. Agréguese respuesta a oficio proveniente del Registro Único de Juicios Universales. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. BONISCONTI AMERICO CARLOS. Admitáse. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y

art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art.658 CPCC), haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.09 MANA Carla Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.04.09

1 día - N° 307736 - \$ 580,87 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23 Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "PEREZ, CARLOS GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 9664008", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ, CARLOS GUILLERMO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 12/04/2021. Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 307546 - \$ 207,75 - 26/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados " TOLOSA RUBEN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-", Expte. N° 9852234, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 06/04/2021. Fdo: Martínez Demo Gonzalo-Juez de 1ra. Instancia. Abriola Marta Inés-Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 307655 - \$ 199,80 - 26/04/2021 - BOE

RIO TERCERO, 16/11/2021. El sr. Juez de 1ºinst. y 1ºnom. Civ. Com. Conc. Y Flia. De Río III, Secretaría N°1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORSOTTO OSVALDO LUIS DNI N° 11.034.522, en autos BORSOTTO OSVALDO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte n°9865803) para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Fdo SANCHEZ TORASSA

ROMINA SOLEDAD JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA-LOPEZ ALEJANDRA MARIA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 307793 - \$ 253,33 - 26/04/2021 - BOE

GONZALEZ, RICARDO ROMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°9957673 J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - SAN FRANCISCO Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.VIRAMONTE Carlos Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 307731 - \$ 139,91 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª.Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Reinaldo Juan Zuccoli DNI n°6.281.806, en autos caratulados: "ZUCCOLI REINALDO JUAN -Declaratoria de Herederos" (expte n°9580713) para que en el plazo de treinta días siguientes de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba. 1.12.20. Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda, Juez.

1 día - N° 307734 - \$ 178,60 - 26/04/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, MONTEDORO FERNANDO JAVIER para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "MONTEDORO FERNANDO JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9893293). Bell Ville, 31/03/2021.- Fdo.: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique - Juez; Dra. MARCOS, Maria Belén – Secretaria.-

1 día - N° 307755 - \$ 254,92 - 26/04/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 14/04/2021. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Susana Mabel Belli dni 13.428.168 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Cumplímense

la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. BRAVO Graciana María, PROSECRETARIO/A LETRADO -RODRIGUEZ Viviana- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 307828 - \$ 222,06 - 26/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst.3º Nom. C.C. y Flia. de Río Tercero, Sec.Nº5.- Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. NILDO MATEO CERVETTO DNI 12.724.881 en autos "CERVETTO, NILDO MATEO - Declaratoria de Herederos" Expte N° 9601326, por el término de treinta (30) días, partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo (Juez); VILCHES Juan Carlos (Secret.)- Río Tercero,.....de.....de 2021.

1 día - N° 307847 - \$ 187,08 - 26/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria N° 12, en autos caratulados: "ASTRADA, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N°9920071)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, ASTRADA, JOSE LUIS D.N.I 14.549.525 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho . Río Cuarto, 16/04/2021. Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana/Jueza – María Gabriela ARAMBURU/ Secretaria.

1 día - N° 307864 - \$ 208,81 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7 de la ciudad de Villa María. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIACHE, JOSE NOLBERTO en autos caratulados " - GIACHE, JOSE NOLBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9813775 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of 12/04/2021. FDO: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO-MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 307883 - \$ 179,13 - 26/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst.. y 8va. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "JIMENEZ ALFONSO FRANCISCO – DIAZ NORMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5858910", Cítese y emplácese a los herederos,

acreadores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Norma del Valle DIAZ, D.N.I. 3.886.170, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Of. 19/04/2.021. Fdo: Dr. Nicolás Maina, Juez.

1 día - N° 307879 - \$ 375,76 - 26/04/2021 - BOE

Villa María, JUZ. 1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 - V.MARIA- Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Elda Regina MARTINO LE N°2.350.941 y José Hugo GONZÁLEZ o GONZALEZ DNI N° 6.582.664 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MARTINO, ELDA REGINA - GONZÁLEZ O GONZALEZ, JOSÉ HUGO DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9858098. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). VILLA MARIA, 07/04/2021. Fdo: Dra. CALDERON Viviana Laura –Secretaria.-

1 día - N° 307881 - \$ 217,29 - 26/04/2021 - BOE

juz.1 Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas-S.C.-Oliva- Oliva-07/04/2021, en autos caratulados "MACHADO ROBERTO FRANCISCO- Declaratoria de Herederos"- Exte. N°9581840 - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín oficial y Diario de mayor circulación dentro de la localidad de Dalmacio Velez, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Fdo. Gonzalez Hector Celestino, Juez- Navello victor Adrian, Secretario

1 día - N° 307955 - \$ 240,61 - 26/04/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst.. y 4ta. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "GALANTE ROQUE ELISEO - BONETTI ANA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9604032", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GALANTE, ROQUE ELISEO D.N.I. NRO. 6.658.776 y Sra.

BONETTI, ANA ESTER D.N.I. NRO. 4.855.627, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2º piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Of. 15/04/2.021. Fdo: Dra. María de las Mercedes Fontana, Juez; Dra. Aníbal Horacio Ferrero, Prosecretario Letrado

1 día - N° 307882 - \$ 433,53 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez DEL JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM de la ciudad de Cordoba. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS ANGEL RAFAEL, DNI 17.028.918 en autos caratulados " - BUSTOS, ANGEL RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9896625 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of 13/04/2021. FDO: ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-MOYANO Valeria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 307884 - \$ 191,85 - 26/04/2021 - BOE

El señor Juez 1ra Inst 2da. Nom. CCC y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8742125 -PIZZICHINI, ROSA PALMIRA - SAGRIPANTI DOMINGO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "ROSA PALMIRA PIZZICHINI— DOMINGO SAGRIPANTI", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Marcos Juárez, 20 de Abril de 2021.- Fd: Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - Juez -, Dra. RABANAL María De Los Angeles - Secretaria.-

1 día - N° 307950 - \$ 636,75 - 26/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, VILMA TERESA MONTERESINO, en autos caratulados: MON-

TERESINO VILMA TERESA.-DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXP. 7164007 -;" por el término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 29 de marzo de 2021. Fdo: QUIROGA EMILIO DAMIAN PROSECRETARIO LETRADO,. FALCO GUILLERMO EDMUNDO JUEZ DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 307957 - \$ 205,63 - 26/04/2021 - BOE

Marcos Juárez, 15/04/21. El Juez de 1º Inst , Civil, Ccial, Conc y Flia de la Primera Nominación de Marcos Juárez, sito en Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juarez , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FOLCH OSVALDO VICENTE en los autos caratulados : " FOLCH OSVALDO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 9782053" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: Tonelli Jose Maria (Juez 1º Inst)- Gutierrez Bustamante Maria Jose . (Secretaria.)"

1 día - N° 307980 - \$ 308,98 - 26/04/2021 - BOE

Río Tercero, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. N° 2, en autos "PERALTA, EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9926629), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. EDUARDO PERALTA, D.N.I. N° 6.594.234, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15/04/2021. Romina S. Sanchez Torassa (Juez) Maria G. Cuasolo (Secretaria).

1 día - N° 307988 - \$ 154,22 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 45º nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "OLMOS, RICARDO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte 9919590", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO GABRIEL OLMOS, DNI 23.979.909 para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas

Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CABRERA Maria Jimena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 308028 - \$ 446,25 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 3ª Nom. Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. GONZALEZ Alejandro Gabriel, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9971147 - BERGERO, ANA MARIA LUCIA DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos a la herencia de la Sra. BERGERO ANA MARIA LUCIA, D.N.I N° 10.597.574, para que en el plazo de 30 días comparezcan a los estrados de este tribunal a estar a derecho, y tomar la debida participación legal, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, Córdoba.

1 día - N° 307991 - \$ 215,70 - 26/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTELLANOS IRIS TERESA Y GUSMAN Y/O GUZMAN MARIO PANCRACIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: " CASTELLANOS IRIS TERESA Y GUSMAN Y/O GUZMAN MARIO PANCRACIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE:9523394 " bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 08 de MARZO de 2021 .- Fdo.: HOCHSPRUNG DANIELA MARTHA SECRETARIA 1ª INSTANCIA.

1 día - N° 308062 - \$ 188,67 - 26/04/2021 - BOE

Cruz del Eje, la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec N°1, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Arnaldo FARIAS, D.N.I. 6.694.638, en estos autos caratulados "FARIAS, RAUL ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9911688, para que dentro de los treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 09/04/2021. Secr. Dra. Laura Ansaloni.

1 día - N° 308079 - \$ 158,46 - 26/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 11º Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en decreto de fecha 02 /11/2020; Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCADUTO, DELIA MARIA DNI: 5.721.764, en los autos caratulados - SCADUTO, DELIA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7626427), para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.- BRUERA, Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARINELLI, María Laura PROSECRETARIO/A - LETRADO.-

1 día - N° 308075 - \$ 229,48 - 26/04/2021 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Néstor o Nestor Wilma NIETO, DNI N° 6.638.065 en autos: "NIETO Néstor o Nestor Wilma–Declaratoria Herederos" 9887749 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 20 de Abril de 2021-Claudio Mazuqui–Juez-Nora G. Cravero–Secr.

1 día - N° 308076 - \$ 171,71 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A inst. Civ y Com de 27 A nom de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Héctor Domingo Mellano D.N.I. 6.577.787 y María Elva Videla D.N.I. 4.245.476 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba 2021/04/16. Fdo. Flores Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INST. CUFRE Analia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 308083 - \$ 173,30 - 26/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 2º Nom. Sec 4, de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de la Sra. GARCIA, FLORENCIA LUZ, DNI 35.794.986, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GARCIA, FLORENCIA LUZ - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N°9824237" Fdo. PAVON, Marina Andrea (Jueza 1º inst) BORGHI PONS, Jesica A. (Secretaria Letrada). Río III, 19/04/2021.

1 día - N° 308125 - \$ 164,82 - 26/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 43º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "CURTINO,

RUBEN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. Nº 9832741, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN DARIO CURTINO D.N.I Nº 7.982.483, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MEACA Victor Manuel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 308090 - \$ 242,20 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.Civ.Com.37 Nom. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 del CPC conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N 1629 Serie A de fecha 06/06/2020, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA ROSA LESCANO DNI N 5.460.860, en los autos LESCANO BLANCA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N 9366299, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de octubre de 2020. Firmado Dr. Perona Claudio, Juez

1 día - Nº 308092 - \$ 314,28 - 26/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 43º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "CURTINO, RUBEN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. Nº 9832741, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN DARIO CURTINO D.N.I Nº 7.982.483, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Cba, 30/03/2021

1 día - Nº 308094 - \$ 248,56 - 26/04/2021 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia 1a. Nom. - Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Bruno Pellizzer, DNI Nº 6.414.909

en autos "PELLIZZER, BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 9802816", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). - Río Segundo, 22/03/2021 . Fdo.: MARTINEZ GAVIER Susana Esther (Jueza)- RUIZ Jorge Humberto (Secretario Letrado).

1 día - Nº 308096 - \$ 226,83 - 26/04/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom C.C.C. y F de Marcos Juárez, en autos "CIOCCA, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte nº 9292608, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CIOCCA MARIA MAGDALENA por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Marcos Juárez, 01/03/2021. Fdo. TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2021.03.01. RABANAL Maria De Los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.01.-

1 día - Nº 308102 - \$ 174,89 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. juez de 1ª Inst. y "23ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUDUEÑA, GRACIELA DE LAS MERCEDES en autos caratulados "LUDUEÑA, GRACIELA DE LAS MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expte Nº 9489206" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/04/2021. SEC: Derna , María Virginia - JUEZ: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban.

1 día - Nº 308124 - \$ 169,06 - 26/04/2021 - BOE

VILLA MARIA.-Juz.1ª.I.C.C.FLIA.1.NOM.VILLA MARIA, SEC. 2, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SCHICKLER STELLA MARIS FIDELA para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPEDIENTE: 9914498 - SCHICKLER STELLA MARIS FIDELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.-Villa María, 15/04/2021.-Fdo. Dig. VUCOVICH Alvaro Benjamin-juez-VALAZZA Renato Antonio-prosecretario.-

1 día - Nº 308126 - \$ 152,63 - 26/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 1º Nom. Sec 1, de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de la Sra. Sra. BIANCONI, MYRIAM DEL VALLE DNI 16.857.188, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BIANCONI, MYRIAM DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº9887740" Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina S. (Jueza 1º inst) GONZALEZ, Ma. Eugenia (Secretaria). Río III, 16/04/21.

1 día - Nº 308127 - \$ 169,06 - 26/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 1º Nom. Sec 1, de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de la Sra. MORAN, NORMA DNI 5.396.663, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MORAN, NORMA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. Nº9949721" Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina S. (Jueza 1º Inst) GONZALEZ, Ma Eugenia (Secretaria). Río III, 16/04/2021.

1 día - Nº 308130 - \$ 151,57 - 26/04/2021 - BOE

El Juez a cargo del Juzg. de 1ra. Inst. y 5A Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GINO TOMBESI, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo. MONFARRELL Ricardo Guillermo, Juez de 1A Instancia; AGOPIAN Karina Ingrid, Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 308138 - \$ 194,50 - 26/04/2021 - BOE

El Juz Civil Com Conc y Familia 1era Nom. Río Segundo en autos caratulados PERETTI, TOMAS SEBASTIAN Y/O TOMAS SEVASTIAN - DEMARCHI, IRMA MARIA - DEC DE HEREDEROS.EXTE: 2485897 ... por iniciada la declaratoria de herederos de IRMA MARIA DEMARCHI DNI 4.124.249. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Notifíquese. Fdo: MARTINEZ GAVIER Susana Esther - JUEZ RUIZ Jorge Humberto - SECRETARIO

1 día - Nº 308142 - \$ 208,28 - 26/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia

del Sr. ONECIMO CORNELIO HEREDIA, DNI 6.425.154, en autos caratulados "HEREDIA, ONECIMO CORNELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 9919266" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 13 de Abril de 2021. Fdo. Dr. Héctor González – Juez – Dra. María Lorena Bonsignore – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 308143 - \$ 242,73 - 26/04/2021 - BOE

El Juz Civil Com Conc y Flia Nro. 2 de Río Segundo - en autos BOSSA, ELSA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9638718, el17/02/ 2021.Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. ELSA DOMINGA BOSSA, DNI: 6542222, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, Fdo GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ-BARNADA ETCHUDEZ Patricia R.SECRETARIA

1 día - N° 308145 - \$ 152,63 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto. Dr. Buitrago Santiago, en autos caratulados "PEREYRA RUBEN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°9890273" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante PEREYRA RUBEN DNI N°12.794.060 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un día en los términos del art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención a la Asesoría Letrada que en turno corresponda (en representación del niño Pedro Martín Pereyra) y al Sr. fiscal de Instrucción Río Cuarto 25/03/2021.-Fdo. Buitrago Santiago Juez. Colazo Ivana Inés Secretaria.-

1 día - N° 308144 - \$ 338,13 - 26/04/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO, El señor Juez de 2da Nomin.,- Com, Civ. y Flia Río II (ex sec.2) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr Héctor Hugo ACEVEDO, DNI N°8.359.933 en autos " ACEVEDO, Héctor Hugo -Declaratoria de Herederos" Expte 9694054, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos en "Boletín Oficial" (art 2340 C.C.C.N) Bajo Apercibimiento

de Ley. Río II, 16/04/2021 Fdo. Héctor Celestino GONZÁLEZ -Juez 1ra INSTANCIA - Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ secretario/a Juzgado 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 308151 - \$ 241,67 - 26/04/2021 - BOE

DOUGLAS, AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 6776962. El Sr. Juez de 1a Inst. y 38 Nom Civ y Com de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Amanda Douglas, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. Fdo: SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí, Secretario/a Juz. 1º Instancia. WALTHER, Nadia, Juez/a 1RA. Instancia.

1 día - N° 308152 - \$ 234,25 - 26/04/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1º Inst., 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GENRE, PAULA MARIANA" en autos "GENRE, PAULA MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9191890)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo. digitalmente: Dr. José María TONELLI - JUEZ – Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA - PROSECRETARIA - 07/04/2021.-

1 día - N° 308157 - \$ 222,59 - 26/04/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1º Inst., 1º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes AYUB GAZI en autos "AYUB, GAZI - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. 9822005)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo. digitalmente: Dr. José María TONELLI - JUEZ – Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA - PROSECRETARIA - 07/04/2021.-

1 día - N° 308159 - \$ 207,75 - 26/04/2021 - BOE

RIO CUARTO 20/04/2021- El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC. 11, en los autos caratulados: "GUIÑAZU, JULIO JOSE – VARELA,

ADELIA ISIDORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 9869799- Cuerpo 1"; cita y emplaza al/los acreedor/es, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: GUIÑAZU, José Julio titular del D.N.I N° 06.619.714 y Doña VARELA, Adelia Isidora titular del D.N.I N° 04.279.795, para que en el término de treinta días hábiles contados desde la última publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. MANA, Carla Victoria (Secretaria) OF., 12/04/2021.-

1 día - N° 308161 - \$ 239,55 - 26/04/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JUAN CARLOS GÓMEZ y NÉLIDA IRENE ROMERO, en los autos caratulados: "GOMEZ, JUAN CARLOS - ROMERO, NELIDA IRENE - GOMEZ, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9911428 para que en el plazo de TREINTA días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20/04/2021.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ESPINOSA Horacio Miguel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 308164 - \$ 206,69 - 26/04/2021 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. Y Com. De 4ta nom., Sec. 7, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Marianela Pueyrredón, en los autos caratulados "BOARINI, ANDREA VERONICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9647412, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, BOARINI, ANDREA VERONICA DNI 20.700.214 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dra. Marianela Pueyrredón- Dra. Natalia Gigena - Secretaria. Of. 09/04/2021.-

1 día - N° 308170 - \$ 329,65 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JOSE BARBATTI en autos caratulados BARBATTI, JUAN JOSE – Declaratoria de He-

rederos – EXPTE. N° 9731932 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 09/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana.

1 día - N° 308171 - \$ 178,60 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1° Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Gustavo Argentino Nieto DNI 6444525 en autos caratulados NIETO, GUSTAVO ARGENTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9673170 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 08/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Prosec: ANGELI Lorena Paola – Juez: OLCESE Andrés.

1 día - N° 308173 - \$ 254,39 - 26/04/2021 - BOE

"BRUN, Armando Enrique – Declaratoria de herederos" (Expte. 9887754). El Sr. Juez de 1^o Instancia y 1^o Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Giordano de Meyer, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ARMANDO ENRIQUE BRUN, DNI N° 7.983.201 para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. VCPaz, 13.04.2021. Fdo. Andrés Olcese. Juez. María F. Giordano de Meyer. Secretaria.

1 día - N° 308174 - \$ 243,26 - 26/04/2021 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 4^a Nom. Sec. N° 8, en autos "RIGOTTI, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9633991) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE OMAR RIGOTTI (DNI N° 11.099.588) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: CALDERON Viviana Laura (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 308150 - \$ 152,10 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 35^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA, MARÍA JOSEFA ISABELIANA Y/O MARÍA JOSEFA YSABELIANA en autos caratulados PERALTA, MARÍA JOSEFA ISABELIANA Y/O MARÍA JOSEFA YSABELIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9416861 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 04/03/2021. Juez: Diaz Villasuso Mariano – Prosec: CARLEN Andrea Eugenia

1 día - N° 308175 - \$ 183,37 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 10^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VARELA, JUAN GUSTAVO y MORALES, OLINDA DOLORES en autos caratulados VARELA, JUAN GUSTAVO - MORALES, OLINDA DOLORES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9921853 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Cba. 14/04/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra – Prosec.: GARCIA Marina Cecilia.

1 día - N° 308177 - \$ 383,18 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Instancia Civ. y Com. 20A Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge Alfredo Arevalo, en los autos caratulados "FIGUEROA CAMILO ALBINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 9810418", sito en Caseros 551 -, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Figueroa Camilo Albino, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29.03.2021.

1 día - N° 308178 - \$ 158,46 - 26/04/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1^o Inst. 1^o Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Manuel Benito Pallero, DNI N° 6.556.433 en autos caratulados: "PALLERO, MANUEL BENITO – TESTAMENTARIO (Expte. 9711048)" para que dentro del término de trein-

ta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez 15/04/2021. Fdo: TONELLI, José María (Juez) – GUTIERREZ BUSTAMANTE, María Jose (Secretaria).

1 día - N° 308181 - \$ 231,60 - 26/04/2021 - BOE

VILLA MARÍA, Juzg. Civil, Com. y Flia de 1^o Inst. y 3^o Nom. Sec. N° 5, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados "9442679 – GIOVANNI AURELIO BARTOLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 308183 - \$ 195,56 - 26/04/2021 - BOE

Rio Cuarto, el juez de 1ra. Inst. Cv. Com. y Flia. autos " Barrera Roque Prospero y Pizzi Teresa Gladys, Declaratoria Herederos " sac 1301170, cita y emplaza a herederos, acreedores. y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ROQUE PROSPERO BARRERA, LE 6.622.748 y TERESA GLADYS PIZZI, DNI 4.520.043, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.

5 días - N° 308192 - \$ 2036,25 - 29/04/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom C.C. y Flia – Sec n° 2 de Villa María, en autos "MARTIN ELBA EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.9911424)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELBA EDITH MARTIN para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: Dr. VUCOVICH, Pablo Benjamín (Juez 1ra. Inst.) VALAZZA, Renato Antonio (Prosecretario)

1 día - N° 308198 - \$ 209,34 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 5 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. ROSANNA VIRGINIA TOSINI en autos caratulados "TOSINI ROSANNA VIRGINIA -Declaratoria de Herederos – Exp. N°8221825 -y

a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/04/2021 FDO: GLATSTEIN Gabriela-PROSECRETARIO/A LETRADO- MONFARRELL Ricardo Guillermo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 308199 - \$ 185,49 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Los Sres. SRES.BELBRUNO, HUMBERTO y DE LUCA, ANA HERMINIA. en autos caratulados "BELBRUNO, HUMBERTO - DE LUCA, ANA HERMINIA -Declaratoria de Herederos - Exp. N°9146889 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba,14/04/2021 FDO:PALA Ana Maria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 308204 - \$ 184,43 - 26/04/2021 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1º instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, a la sucesión de Conrado Emilio o Conrado E. en los autos caratulados "DIPP, CONRADO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9684976", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Decreto que lo ordena: CORDOBA, 23/03/2021... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...Texto Firmado digitalmente por:ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VILLADA Alejandro Jose SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 308210 - \$ 418,16 - 26/04/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez en 1ra Instancia en lo Civil, Com. y de Flia. de 1ra Nominación, Sec. N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ENRIQUE CORTEZ, en los autos caratulados "Cortez, Mario Enrique - Declaratoria de Herederos" Expte. n°9934164, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la co-

rrespondiente participación bajo apercibimiento de ley. V. María. 14/04/2021. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamin. Juez.-

1 día - N° 308214 - \$ 173,83 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1º INST. 2º NOM. de JESUS MARIA, en autos: BULACIO, JOSEFA MARIA DORA Y/O BULACIO, MARIA DORA Y/O BULACIO, DORA Y/O ARIZA, MARIA DORA Y/O ARIZA, DORA - ARGUELLO, CARLOS IRINEO Y/O ARGUELLO, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7042359. "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sra. BULACIO, JOSEFA MARIA DORA Y/O BULACIO, MARIA DORA Y/O BULACIO, DORA Y/O ARIZA, MARIA DORA Y/O ARIZA, DORA y Sr. ARGUELLO, CARLOS IRINEO Y/O ARGUELLO, CARLOS, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ - Dra. SCALA, Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 308217 - \$ 377,88 - 26/04/2021 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez deL Juzgado de 1º Instancia 34º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Pala en los autos caratulados" MASTAKA, ANDRONIKI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nro 9803674" ha ordenado notificar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/04/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MASTAKA, ANDRONIKI.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, que correspondiere." Fdo. Ana María Pala (Secretaría 1ra. Instancia).

1 día - N° 308220 - \$ 472,75 - 26/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Sec. 7 de Villa María, Cíta y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NEMECIO DIAZ para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial en los autos caratulados DIAZ NEMECIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9872930 Fdo GARCIA Jorge Luis, Sec.- 20/04/2021.

1 día - N° 308226 - \$ 165,35 - 26/04/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 24 de Febrero de 2021 El JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL DE CONCILIACIÓN Y FAMILIA, 1º NOM.- SEC.1 - DE LA CIUDAD DE CARLOS PAZ (EX SEC 2) " Morales, Oscar Humberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9682259) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Oscar Humberto Morales D.N.I. 6.800.804 -ab intestato y testamentarios- para que, en el término de treinta siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Olcese, Andrés, Juez. Giordano, María Fernanda, Secretaria.-

2 días - N° 308236 - \$ 969 - 27/04/2021 - BOE

El sr. Juez de 1ra instancia y 34 º. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr.SOSA, ROLANDO ALFREDO D.N.I 7.630.296 Sra. ALBA LIDA VEGA, D.N.I ..4675076 en autos " SOSA, ROLANDO ALFREDO - VEGA, ALBA LIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 9825679" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Texto Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.03.10.

5 días - N° 308238 - \$ 2941,50 - 28/04/2021 - BOE

VILLA DOLORES, 30/11/2020. Por recibida respuesta electrónica, agréguese.- En consecuencia, proveyendo al escrito inicial: a mérito de la documentación acompañada: admitase la presente Declaratoria de Herederos en cuanto por derecho corresponda.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho

a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.11.30. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.01.

1 día - N° 308239 - \$ 299,44 - 26/04/2021 - BOE

VILLA MARÍA, J. J.1A INS.CIV.COM. FLIA.3A-S.6. Cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante JUAN ANTONIO ACOSTA para que dentro de los treinta días corridos (art.6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "ACOSTA, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte.9843081).Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra(JUEZA), REPE- TTO Ramiro Gonzalo(SECRETARIO).

1 día - N° 308240 - \$ 128,25 - 26/04/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos de ROGGERO VICENTE MANUEL RAMON L.E. N° 6.419.093. En Autos caratulados "ROGGERO VICENTE MANUEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9799969), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29/03/2021. Sec.: Jorge Humberto RUIZ- Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 308256 - \$ 205,10 - 26/04/2021 - BOE

LA SRA. SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD; JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA, PRIMERA NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE RÍO TERCERO, SECRETARIA NRO 2 A CARGO DE LA DOCTORA CUASOLO MARIA GABRIELA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSANTE SR. NORBERTO MENZIO, D.N.I. N° 11.583.694, POR EDICTO PUBLICADO POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 2340 DEL CÓD. CIV. Y COM.). DÉSE INTERVENCIÓN AL SR. FISCAL EN LO CI-

VIL DE LA SEDE. NOTIFIQUE LA PRESENTE PROVIDENCIA A LOS COHEREDEROS DENUNCIADOS NO COMPARECIENTES.-TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE POR: SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FECHA: 2021.04.12; CUASOLO MARIA GABRIELA, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, FECHA: 2021.04.12.-

1 día - N° 308259 - \$ 821,20 - 26/04/2021 - BOE

El Sr.Juez de 1A INS CIV COM, Secretaría nro. 1 de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados "CARPPINTERO Nélica Iris - VERDOLINI Pío Juan - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 9142704 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Nélica Iris Carpintero y Pío Juan VERDOLINI para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 25/02/2021

1 día - N° 308262 - \$ 147,33 - 26/04/2021 - BOE

La Señora Jueza de 1ª instancia en los Civil y Comercial de 6ª Nom. Sec. N° 11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLORIA BEATRIZ AGUILAR, DNI N° 11.377.469, en autos caratulados "AGUILAR, GLORIA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9887418)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 08 de Abril de 2021. FDO. MARTINEZ Mariana – Jueza - MANA Carla Victoria – Secretaria.-

1 día - N° 308264 - \$ 405,40 - 26/04/2021 - BOE

En la ciudad de Córdoba, en el Juzgado de 1A Inst. Civ. Com. de 46 A Nom., se hace saber que en autos caratulados "ALARCON, RAUL FRANCISCO - ALARCON, RAÚL ALEJANDRO - SUAREZ, MARIA HAYDEE DE LAS GRACIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - expt. n°9329592 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19/02/2021. agréguese contestación de oficio del Registro de Juicios Universales y del Registro de Actos de Última Voluntad respecto del causante Sr. Alarcón, Raúl Alejandro. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Alarcón, Raul Francisco D.N.I. Nro. 6.392.808, Alarcón, Raúl Alejandro D.N.I. Nro. 20.870.817 y Suarez, María Haydee de las Gracias D.N.I. Nro. 6.397.030. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,

para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: ELLERMAN Ilse JUEZ/A DE 1 A. INSTANCIA CIV.COM.46 A. NOM. LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1A. INSTANCIA CIV.COM.46 A NOM.

1 día - N° 308267 - \$ 633,87 - 26/04/2021 - BOE

VILLA MARIA.-El señor Juez de 1ª. Inst. y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia de Villa María, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "CASTÓN JÁUREGUI, MARIA ELISA - CATALDO, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE N°9932566). Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MARIA ELISA CASTÓN JÁUREGUI, DNI F 5.537.313 y ALBERTO CATALDO, DNI N°5.984.863 para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique (Juez) - HOCHSPRUNG Daniela Martha (Secretaria)

1 día - N° 308266 - \$ 288,31 - 26/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. C. y Com. Fam. 2da Nom. SEC.4 de Río Tercero, a cargo de la Dra. Mariana Andrea PAVON, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores y/o a todos los que se crean con derechos en la sucesión del causante: JUAN PABLO FERNANDEZ, D.N.I. 32.467.228, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 9893352 - FERNANDEZ, JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría a cargo del autorizante.- Río Tercero, 21 de abril de 2.021.- Dra. Jesica A. BORGHI PONS, Sec.-

1 día - N° 308278 - \$ 229,48 - 26/04/2021 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 5, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del Sr. Sergio Daniel Díaz o Díaz, D.N.I. 16.655.940, en autos "9949718 - DIAZ O DIAZ, SERGIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de

ley. Río III, 19/04/2021. FDO: MARTINA, Pablo Gustavo. Juez. Moya Viviana. Prosecretario

1 día - N° 308281 - \$ 133,55 - 26/04/2021 - BOE

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ Mariana, en autos caratulados "CALVARI, MIRTA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 9925177), CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CALVARI, MIRTA MARIA DNI N°5.905.617; para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Secretaría N°11 Dra. MANA Carla Victoria.

1 día - N° 308282 - \$ 193,44 - 26/04/2021 - BOE

Villa María. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. Secretaria N° 5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIA ROSALIA GONZALEZ (DNI 2.488.099) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyCN), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "GONZALEZ, ANTONIA ROSALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 9688688". Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra - Juez/a - MOYA, Angélica Soledad - Secretario/a - Villa María 20/04/2021.-

1 día - N° 308294 - \$ 193,97 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 32ª Nom. Civil y Comercial, en autos "Perez Medardo - Declaratoria de herederos" Expte N° 8346326 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 15 DE ABRIL DE 2021.

1 día - N° 308299 - \$ 115 - 26/04/2021 - BOE

CÓRDOBA, 18/12/2020. La Sra. Juez/a, Juzg 1a Inst Civ y Com 15a Nom; GONZALEZ LAURA MARIELA Juez/A. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, Sr. Celso Ramón Arguello, DNI 6464746 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpléntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) y los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer

algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020—. Córdoba. Fdo. Digitalmente por Dres; ESCUDERO OLIVERA FERNANDA LORENA Prosecretario/a letrado GONZALEZ LAURA MARIELA Juez/A de 1RA Instancia

1 día - N° 308668 - \$ 802,50 - 26/04/2021 - BOE

Juzgado de 1ª Inst Cy Cde 11ª Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Emma TASCHOWSKY, D.N.I. N° 7.353.448, en autos caratulados "TASCHOWSKY, María Emma - Declaratoria de Herederos", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico (expte N° 9855240) podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.CyC.). Cba 2021.04.12. Fdo: Sec. ORIGLIA Paola Natalia. Juez: BRUERA Eduardo Benito-

1 día - N° 308514 - \$ 483,80 - 26/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. de ARROYITO, cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los causantes para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y tomen participación en autos "MEDINA, EUGENIO AMADEO - BAUDAN, ANA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9765342, bajo apercibimientos de ley. Arroyito, 06.04.2021. Firmado: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez; Marta Inés ABRIOLA, Secretaria.

1 día - N° 308326 - \$ 158,99 - 26/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. de ARROYITO, cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del causante para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y tomen participación en autos "GILBERTI, NORMA EGLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9749622, bajo apercibimientos de ley. Arroyito, 22/03/2021. Firmado: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez; Marta Inés ABRIOLA, Secretaria.

1 día - N° 308330 - \$ 145,74 - 26/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. de ARROYITO, cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los

bienes de la sucesión de los causantes para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y tomen participación en autos "AMUCHASTEGUI, MARIA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9749620, bajo apercibimientos de ley. Arroyito, 06/04/2021. Firmado: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez; Marta Inés ABRIOLA, Secretaria.

1 día - N° 308334 - \$ 150,51 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. 23 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIGENA FELISA, DNI 7.309.131 cuya declaratoria se tramita en autos caratulados GIGENA FELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N°9272603), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de abril de 2021. Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban (Juez).

1 día - N° 308398 - \$ 357,10 - 26/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civ. y Com. de ciudad Córdoba en los autos caratulados: "SORT, WALTER HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9711389 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SORT, WALTER HUGO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y tomar participación. Córdoba: 20/04/2021 Fdo: Patricia Verónica Asrín, Jueza-Cecilia Soledad Aguilar, Prosecretaria.

1 día - N° 308594 - \$ 447,20 - 26/04/2021 - BOE

El Juez de 1era inst y 30 Nom. en lo civil y com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Filartiga Lidia, en estos autos caratulados IFRAN JUAN CARLOS-FILARTIGA LIDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 4508657 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba 19/04/2021. JUEZ Ellerman Ilse -Pro.Sec.Prini Marcela Elizabeth

1 día - N° 308614 - \$ 401,30 - 26/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial y 34A Nominación, en los autos caratulados "DENTESANO PEDRO ANGEL y MORETTIN MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 5916712, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta

días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif Ley 9135) Córdoba, 20/04/2021 -Fdo: PALA Ana María -SECRETARIA.

1 día - N° 308618 - \$ 467,60 - 26/04/2021 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Primer Instancia y 36° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos CLERICO, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 9835797, por decreto de fecha 20/04/2021, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MIGUEL ANGEL CLERICO DNI 7.988.150 para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Fdo: ABELLANEDA Roman Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 308623 - \$ 443,80 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BONGIOVANNI, DOMINGO RICARDO - MURAT, BEATRIZ RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9402035", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DOMINGO RICARDO BONGIOVANNI, DNI 7.925.710, y Sra. BEATRIZ RAQUEL MURAT, DNI 6.258.314, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- CORDOBA, 13/10/2020- Fdo. Dr. CORVALÁN Juan Orlando - Prosecretario letrado.

1 día - N° 308627 - \$ 609,55 - 26/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª. Instancia y 45ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CARRIZO, Silvia Elizabeth-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Expte. N° 9830396, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante Silvia Elizabeth Carrizo, D.N.I. 6212351, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. También hace saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia

en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Cba., 12/04/2021. Fdo.: Héctor Daniel Suárez-Juez y María Jimena Cabrera Prosecretaria.

1 día - N° 308710 - \$ 813,55 - 26/04/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. C.C.F. 2ª-SEC.4 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Rosa Elba CARRASCO (DNI.nº4.652.046) DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte.9922761) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Sergio Enrique SANCHEZ. Sec. Noelia Liliana BOGGIO. 20/04/2021

1 día - N° 308629 - \$ 414,90 - 26/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos BOSIO, FRANCISCO RODOLFO - GUZMAN, AURORA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 9051768 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO RODOLFO BOSIO y AURORA EMMA GUZMAN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 02/09/2020.Fdo: Juez: Carlos Isidro BUSTOS. Prosecretaria: Natalia ARREGUINE.

1 día - N° 308705 - \$ 558,55 - 26/04/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA BRIGIDA DI LORENZO en autos caratulados "DI LORENZO, ROSA BRIGIDA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9733682" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/04/2021. Juez: FLORES, Francisco Martin - Secretaria: CUFRE, Analia.

1 día - N° 308845 - \$ 407,25 - 26/04/2021 - BOE

VILLA MARIA, 20/04/2015: El Juzgado 1A. Inst. en lo Civ.Com.yFlia-2A. Nom.,Secretaría N°3, en autos "HOCH, ROGELIO ENRIQUE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9893219", se ha dictado la sig. Resolución:Cítese y emplá-

cese a los herederos y acreedores del causante,Rogelio Enrique Hoch, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación,- bajo apercibimiento de ley.Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC).. Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique(Juez) HOCHSPRUNG Daniela Martha(Secretaria).

1 día - N° 308726 - \$ 487,15 - 26/04/2021 - BOE

COSQUIN, 25/03/2021. El Sr. Juez Civ., Com., Conc. Y Flia 2ª Nom. Sec. 3 de la ciudad de Cosquin en autos caratulados "AUTINO, SONIA INES- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9858076", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. AUTINO, SONIA INÉS, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez)- CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria)

1 día - N° 308809 - \$ 445,50 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "MERCURIO, LUIS EMILIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 9845856, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Mercurio Luis Emilio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a estar a derecho.- Fdo: Estigarribia, José María-Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.- Of. Villa Cura Brochero, 29 de marzo de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - N° 308584 - s/c - 29/04/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 3era. Nom., Sec. 6, de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Rio Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "MORANT, RAFAEL C/ SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL - ABREVIADO" (Expte. N° 9442116), cita a terceros interesados a que deduzcan oposición al procedimiento de cancelación de un pagaré extraviado por el denunciante, el Sr. RAFAEL MORANT, DNI 13.726.081. La oposición deberá formularse dentro de los treinta días desde la última publi-

cación. A continuación, se notifica el contenido de la Resolución que dispone la cancelación, la cual contiene la identificación del título valor cuyo extravío fue denunciado: "AUTO NUMERO: 74. RIO TERCERO, 15/04/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO : 1°) Dispóngase la cancelación del siguiente pagaré: Fecha de emisión: 25/04/2017.- Fecha de vencimiento: 30/05/2019.- Librador: Servicios Agropecuarios SRL.- Pagaré "Sin protesto" artículo 50 Decreto Ley N° 5965/36.- A la orden: Rafael Morant, DNI 13.726.081.- Lugar de pago: Ruta Provincial N° 10 S/N, Hernando, Córdoba.- Firmante: Cleomar Oddino, DNI 06.563.401, representante de "Servicios Agropecuarios SRL"- Otros datos: Sin endosos, ni avales o garantías.- 2°) Autorizar el pago del documento de que se trata para después de transcurridos sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- 3°) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo notificarse asimismo al girado y al librador y bajo las formalidades establecidas por el art. 1873 del C.C. y C.- 4°) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Carlos Ignacio Ríos para cuando éste lo solicite" El presente edicto se publicará por 15 veces. Fdo.: Fdo. Pablo Gustavo MARTINA, Juez de Primera Instancia – Anahí Teresita BERETTA, Secretaria Letrada.

15 días - N° 308131 - \$ 13824,90 - 14/05/2021 - BOE

CITACIONES

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RUIZ, MAURO FABIAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Exp. 8932585). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 26/02/2021.- Atento lo manifestado, constancia acompañada y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, debiendo citarse al demandado Ruiz Mairo Fabian en los términos del decreto de fecha 17/12/2019 por el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos. – Fdo Digitalmente. MAMELONI Mariana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 305758 - \$ 1324,95 - 26/04/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Ortiz Jesus German-Ejec.Fiscal,Expte N°1999312 CITA

Y EMPLAZA a los sucesores del Sr.Ortiz Jesus German para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 306237 - \$ 635,95 - 30/04/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Cuerpo de ejecución de honorarios del Dr. Espindola en autos MAG c/ Maldonado Nicandro Pablo-Ejec.Fiscal,Expte N°2644845 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Maldonado Nicandro Pablo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:- Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 306248 - \$ 763,15 - 30/04/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Cortez Epifanio Ricardo-Ejec.Fiscal,Expte N°2208826 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Maldonado Nicandro Pablo para que en el plazo de 20 días comparezcan a Cortez Epifanio Ricardo estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Bolzetta, Maria M -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 306253 - \$ 728,70 - 30/04/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ GIMENEZ, MARTIN MATIAS-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 8689069) CORDOBA, 14/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticio-

nado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiese. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); VIDELA Maria Lorena (Secretaria). Córdoba, 9.12.2020. Proveyendo a la presentación de fecha 10.11.2020: glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el letrado compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. A la de fecha 9.12.2020: previo a proveer lo que por derecho pudiere corresponder, acredite el letrado compareciente la omisión del diligenciamiento del oficio librado el 28.04.2019, debiendo acompañar archivo -adjunto- del cual se derive el cumplimiento del extremo mentado supra.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); PAGLIARICCI Julian Alejandro (Prosecretario).

5 días - N° 306954 - \$ 5461,60 - 28/04/2021 - BOE

EL JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2) – DE LA CIUDAD DE RIO SEGUNDO (Cba.), en autos: EXPEDIENTE: 9472070 - CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO ASOCIACIÓN MUTUAL C/ AGRO DEL ESTERO S.R.L. - EJECUTIVO, ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 14/04/2021.- Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., cítese y emplácese al demandado AGRO DEL ESTERO S.R.L. para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate al misma para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 306966 - \$ 2207,40 - 27/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, domicilio del tribunal en calle Caseros 551, 2do piso,

pasillo central, en los autos caratulados "EXPE-DIENTE: 5632267 - SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN Y OTRO C/ CUELLO, JUAN CARLOS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL"; CITA Y EMPLAZA a los herederos de Andrada Miguel Alberto a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (ART. 165 C.P.C.). Notifíquese. CORDOBA, 11/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: GLATSTEIN Gabriela- PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 2020.11.11.

5 días - N° 306971 - \$ 1423 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 41^a Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en autos MORENO MARCOS MATIAS C/ RODRIGUEZ CLAUDIA ELIZABETH Y OTRO -ORDINARIO-D Y P- AC-CID TRANSITO N° 8686588, cita y emplaza a los herederos de Oscar Eduardo Ríos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Roberto Lautaro Cornet (Juez) Dra. Valeria Paula Cano (Prosecretaria Letrada). Córdoba 23/3/2021

5 días - N° 307163 - \$ 866,50 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1^a Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Prov. de Cba., Sec. 6, en los autos caratulados "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ FRIAS DANIEL ALBERTO – ABREVIADO – EXPTE N° 399415, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 14 de febrero de 2018. Téngase por constituido el domicilio procesal en calle Alvear 260, Río Cuarto. Encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación (fs. 48), sin que hasta la fecha, haya sido observada por las partes, apruébese la misma en cuanto por derecho corresponda, todo conforme al art. 112, inc. 1° del C.P.C. De la liquidación de capital, honorarios, intereses y costas acompañada, vista a la contraria por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese en los términos del art. 89 CPCC. Fdo. Dr. GUADAGNA ROLANDO OSCAR, Juez. Dra. BAIGORRIA ANA MARION. Secretaria

5 días - N° 307456 - \$ 1809,90 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 49^a Nom. Civil y Com. de Cba., en autos "GEMINIANO S.A. c/BESSONE LETICIA BEATRIZ Y OTRO – Ordinario – Cobro de Pesos" (Expte. n° 6.130.269), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Leticia Beatriz BESSONE (DNI 5.332.986), a fin que en el

término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Dra. Ana Eloísa MONTES -Juez.- Dr. Agustín RUIZ ORRICO -Secretario.- Córdoba, de Abril de 2021.-

5 días - N° 307459 - \$ 938,05 - 27/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ BASIRICO, MANUEL GUILLERMO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 8978080) COSQUIN, 26/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 04/02/2021. A la presentación del Dr. Reyna Álvarez: Agréguese cedula de notificación e informe proveniente del Juzgado electoral de manera digitalizada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese al demandado Sr. Basirico, Manuel Guillermo, DNI n° 23.217.919, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, en los términos del proveído de fecha 26/12/2020, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.- Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretario)

5 días - N° 307767 - \$ 3876,90 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM.S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ VALDEZ, JORGE LUIS – EJECUTIVO (Expte: 6796594) COSQUIN, 28/11/2017. Proveyendo a f. 16: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a f. 11/12: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embar-

go por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Atento tratarse de una relación de consumo dese vista e intervención al Ministerio Publico Fiscal. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 03/02/2021. A la presentación del Dr. Reyna Álvarez: Agréguese cedula de notificación e informe proveniente del Juzgado electoral de manera digitalizada. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese al demandado Sr. Jorge Luis Valdez, DNI n° 32.324.770, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, en los términos del proveído de fecha 28/11/2017, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretario)

5 días - N° 307771 - \$ 4088,90 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3-COSQUIN. CETROGAR SA C/ FERNANDEZ, DEMETRIO JUAN – EJECUTIVO (EXPTE: 8506678) COSQUIN, 30 /08/2019. Por rectificado el escrito inicial. Proveyendo al mismo: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de CINCO -5- días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada a fs. 01/08 y del escrito de fecha 27.08.2019 -fs.15- Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez); CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (ProSecretario). COSQUIN, 11/02/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado FERNANDEZ, DEMETRIO JUAN para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria)

5 días - N° 307772 - \$ 3564,20 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A C/ CAPDEVILA, RUBEN LUIS – EJECUTIVO (Expte: 8508062) COSQUIN, 02/08/2019.- Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario) COSQUIN, 22/03/2021. Proveyendo al escrito que antecede presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 18/03/2021 08:00: Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar y constancia acompañadas digitalmente. Atento lo solicitado, notifíquese el decreto de admisión al demandado Capdevila Rubén Luis por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - N° 307774 - \$ 3471,45 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ GERONIMO, MIRIAM ELIZABETH - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 8978097) COSQUIN, 26/02/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del

término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio sobre los haberes que percibe el demandado, previo descuentos obligatorios y en los límites de ley (Dto 484/87), a cuyo fin oficiése. Procédase a la apertura de la cuenta bancaria. Notifíquese. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) ÑAÑEZ Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 23/12/2020. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado. Agréguese cédula de notificación digitalizada. Agréguese informe electoral. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Gerónimo Miriam Elizabeth a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - N° 307776 - \$ 4465,20 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN. CETROGAR SA C/ MEDINA, GERARDO EZEQUIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. 8670964) COSQUIN, 11/09/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente. Notifíquese.Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez) FRACCHIA, Carola Beatriz (Prosecretaria). COSQUIN, 29/09/2020. Agréguese cédula de notificación. Téngase presente la observación formulada por el Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber que deberá mantenerla en su poder, por si fuera requerida por el Tribunal. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de

veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez) FRACCHIA, Carola Beatriz (Prosecretaria)

5 días - N° 307777 - \$ 3704,65 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2-COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ RIVERO, RAUL SEBASTIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 8978101) COSQUIN, 29/06/2020.- Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese, por cumplimentado. Provease a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber al accionante que deberá acompañar la documental base de la acción para su reserva en la secretaria del tribunal, previo al dictado de la resolución. Notifíquese.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) RAMELLO Ileana (Prosecretaria) COSQUIN, 22/03/2021. Proveyendo al escrito que antecede presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 18/03/2021 08:00: Agréguese cédulas de notificación sin diligenciar y constancia acompañadas digitalmente. Atento lo solicitado, notifíquese el decreto de admisión al demandado Rivero Raúl Sebastián por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - N° 307778 - \$ 3985,55 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ FRANCHETTO, MICAELA VICTORIA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte: 9041888) COSQUIN, 28/02/2020.- Por presentado, por parte en el carácter que se invoca y con el domicilio constituido.- Admítase

la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 3 días y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. A la cautelar peticionada: trábase el embargo solicitado con las limitaciones previstas mediante decreto ley 484/87; a cuyo fin ofíciase. Notifíquese.-Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez); CHIARAMONTE Paola Elizabeth (Prosecretaria) COSQUIN, 18/09/2020.Agréguese cédulas y constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese a la demandada FRANCHETTO, MICAELA VICTORIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.- Fdo: MARTOS Francisco Gustavo (Juez); FIRBANK María Constanza (Secretaria)

5 días - N° 307780 - \$ 3871,60 - 30/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- COSQUIN. CETROGAR S.A. C/ CAPDEVILA, GUSTAVO TEODOMIRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE: 9491480) COSQUIN, 26/10/2020.— Proveyendo a la presentación del Dr. Reyna Alvarez: téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y emplácese a la demandado para que en el término de cinco días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); RAMELLO Ileana (Prosecretaria) COSQUIN, 29/03/2021. Proveyendo al escrito presentado por REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el

25/03/2021 08:00: Agréguese cédula de notificación acompañada en formato digital, preséntese original en los estrados del tribunal a los fines de su compulsa.— Téngase presente la documental que se adjunta digitalmente. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado CAPDEVILA GUSTAVO TEODOMIRO a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); CURIQUEO Marcela Alejandra (Secretaria)

5 días - N° 307781 - \$ 4523,50 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "PAGLIANO OMAR RUBEN C/ ROJO RAUL LUJANY OTRO- EJECUTIVO- EXP. 6411552", cita a los sucesores del causante "OMAR RUBEN PAGLIANO DNI N° 10.367.550" para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de Ley. Rio Cuarto 15 de abril de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria)

5 días - N° 307704 - \$ 696,90 - 28/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3- COSQUIN. CETROGAR C/ MALDONADO, MARCOS MAXIMILIANO – EJECUTIVO (EXPTE: 8720193) SENTENCIA NUMERO: 236. COSQUIN, 04/09/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la parte demandada Sr. MALDONADO MARCOS MAXIMILIANO DNI N° 34.688.961.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la parte actora CETROGAR S.A., a través de su letrado apoderado, en contra de la parte demandada Sr. MALDONADO MARCOS MAXIMILIANO DNI N° 34.688.961 hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$36.366,94) más los intereses e IVA sobre intereses de capital establecidos en el considerando pertinente.- III) Imponer las costas a la parte demandada vencida Sr. MALDONADO MARCOS MAXIMILIANO DNI N° 34.688.961, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. REYNA ALVAREZ SANTIAGO MP 1-29162 en la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON OCHO CENTAVOS (\$ 9.160,08.-) con más la suma de PESOS UN MIL NOVE-

CIENTOS VEINTITRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.923,61.-), en concepto de IVA atento su condición tributaria; más la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON CUATRO CENTAVOS (\$ 4.580,04.-) por el art. 104 inc. 5° de la ley 9459, con más la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 961,80) en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez)

1 día - N° 307782 - \$ 672,03 - 26/04/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN. CETROGAR SA C/ TAPIA, JOEL NAIM - EJECUTIVO (EXPTE. 8298719)COSQUIN, 21/05/2019.- Agréguese boleta de aportes. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del presente. Notifíquese. Atento lo solicitado trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado, en la proporción de ley, hasta cubrir la suma reclamada, a cuyo fin, ofíciase a la empleadora. Abrase cuenta judicial.Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez) ALDANA, Gabriela Elisa (Secretario)COSQUIN, 26/11/2020.-Atento lo solicitado y constancias de autos, de las cuales se desprende el desconocimiento por parte del actor del domicilio real del demandado y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C; Cítese y emplácese al demandado Sr. Joel Naim Tapia, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco días. Notifíquese. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez) ALDANA Gabriela Elisa (Secretaria).

5 días - N° 307886 - \$ 4027,95 - 30/04/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6184719, tramitados por

ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de octubre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria.-/// Córdoba, 10 de septiembre de 2018.- Por adjunta extensión de título que acompaña, en su mérito re-caratúlense las presentes actuaciones.- Siendo sujeto pasivo de la obligación tributaria una Sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese por edictos.. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.."

5 días - N° 307999 - \$ 4020 - 29/04/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/08/2020. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia

de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CARENA Eduardo José - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA."/// "CORDOBA, 28/12/2020. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 308018 - \$ 5114,45 - 29/04/2021 - BOE

La Juez de 1a Inst.y24 nom.Civ.y Com.de esta cdad. en autos MARTINEZ,MARÍA LUISA C/SULAIMAN,RODRIGO MAHMUD-EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS-Expte.9688115,Cita y emplaza a Sulaiman,Rodrigo Mahmud,DNI 26792660 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días,bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que en los tres días siguientes oponga excepciones de conformidad al art 809 del CPC,bajo apercibimiento del art 810 del citado cuerpo legal. Fdo:Faraudo Gabriela Ines-Jueza,Bellusci Florencia-Secretaria.19/04/21

5 días - N° 308052 - \$ 861,20 - 29/04/2021 - BOE

LUNA, DARDO NICOLAS C/ RODRIGUEZ, VIVIANA DEL VALLE Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRAXIS - EXPTE 5755051 - JUZG 1º INST CIV. y COM. de 19º NOM de CORDOBA. "CORDOBA, 20/09/2018. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado del actor, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Luna Dardo Nicolás, DNI14.798.327 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Téngase presente el nombre y domicilio de los herederos denunciados, de-

biendo practicarse la notificación del presente proveído a los domicilio denunciados. Notifíquese". Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez - TOLEDO, Julia Daniela - Secretario. Certifico que consultado el Registro de Juicios Universales no surge declaratoria de herederos del Sr. Luna Dardo Nicolás al día de la fecha. Oficina: 20/09/18.- Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián - Juez - TOLEDO, Julia Daniela - Secretario.

5 días - N° 308072 - \$ 2596,95 - 30/04/2021 - BOE

La Cámara de Apelaciones Civil y Comercial 9° Nominación de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Fernando Herman Freites, D.N.I. 11.975.102 en los autos caratulados "FREITES, FERNANDO HERMAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte: 7224757" para en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 88inc. 7 LCQ). Fdo: LOPEZ, Julio Mariano (Secretario)

5 días - N° 308279 - \$ 1590 - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de la Sra. CAMPRA TERESITA FRANCISCA, DNI 3.574.281, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "CAMPRA, TERESITA FRANCISCA C/ TELECOM ARGENTINA S.A. - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO", EXPTE. N° 5882284. FDO. PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO Silvia Alejandra Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 308335 - \$ 1105 - 30/04/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.C y F. de 1ª Nominación, a cargo de la oficina Unica de Conciliación de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Teresa López DNI N° 2.487.656, para que en el plazo de 20 días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y/o a defenderse en la forma que más le convenga en los autos caratulados "PIEDRA-BUENA OMAR BERNARDINO C/ SUCESIÓN DE JUAN A. LURASCHI Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE 9559293"; bajo apercibimiento de rebeldía conforme los términos del decreto que se transcribe: "CARLOS PAZ, 20/04/2021. Atento que en el exhorto remitido por Juzgado de 1º Instancia Civil, Comercial, de 41 Nominación de la Ciudad de Córdoba se advierte que se ha dictado auto de declaratoria de herederos del Sr. Juan Angel Luraschi; no obstante ello, respecto a la Sra. Teresa López (cónyuge

y sucesora del causante) no se ha dictado a la fecha auto de declaratoria de herederos y a los fines de completar el polo pasivo procesal: a lo solicitado por la parte actora, oportunamente. En virtud de ello, y a los fines de no vulnerar el derecho de defensa de las partes, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Teresa López a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan en los presentes a obrar en la forma que más les convenga en un todo conforme lo ordenado por el art. 97 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese." Fdo: Gutierrez, Mariel – PROSECRETARIA – OLCESE, Andres - JUEZ.

5 días - N° 308327 - s/c - 05/05/2021 - BOE

EDICTO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, se hace saber que en los autos caratulados: "PABLO JESUS LOPEZ – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA"(Expte N° 9765508), se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 5/02/2021. Proveyendo la presentación electrónica que antecede: Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Admítase la presente Sumaria de modificación del nombre (apellido), la que se tramitará como Juicio Abreviado (art. 84 ley 26.413 y art. 828 del Cód. Proc.), con intervención del Ministerio Público Fiscal y Dirección General del Registro Civil de la Provincia de Córdoba. Publíquese los edictos previstos por el art. 70 del CCCN.- Firmado: Dr. Rubén Alberto Muñoz – Juez. Dra. Marcela Carmen Segovia - Secretaria.-

1 día - N° 308768 - s/c - 26/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TORRES, RICARDO RAMON que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TORRES, RICARDO RAMON - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5697675" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: PETRI, Paulina Erica (Total de planilla \$20247,46). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 300092 - \$ 900,95 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LASCANO, GUILLERMO GUSTAVO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LASCANO, GUILLERMO GUSTAVO -

Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5695702" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). FDO:GIL. Gregorio Vicente. (Total de planilla \$19937,04). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 300015 - \$ 1491,90 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, JOSE ANTONIO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, JOSE ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5677059" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de octubre de 2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). FDO:GIL. Gregorio Vicente. (Total de planilla \$19954,17). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 300021 - \$ 1454,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FLORES, JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FLORES, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5693027" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08 de octubre de 2019. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO:FERREYRA DILLON, Felipe. (Total de planilla \$19927,00). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 300027 - \$ 1483,95 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAZIANI, SERGIO ARTURO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAZIANI, SERGIO ARTURO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5724235" se ha dictado

la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:ROTEDA, Lorena (Total de planilla \$19871,59). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 300031 - \$ 1250,75 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUEBLA, MATEO GUSTAVO que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUEBLA, MATEO GUSTAVO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5990118" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/02/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: PEREZ, Verónica Zulma. (Total de planilla \$22063,29). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 300056 - \$ 906,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DELGADO, ALEXIS MATIAS que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DELGADO, ALEXIS MATIAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5812940" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/11/2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: PEREZ, Verónica Zulma (Total de planilla \$26138,52). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 300099 - \$ 1197,75 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sita en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CAYETANO CRUZ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952013); promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500089602019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de RIVADERO CAYETANO CRUZ, DNI 6661132, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de

tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - N° 305080 - \$ 2231,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GARAYALDE, ESTHER RUTH que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GARAYALDE, ESTHER RUTH - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654032" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/12/2020. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada ejecución de sentencia. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos de ley. FDO: FERNANDEZ, Elsa Alejandra. (Total de planilla \$19142,66) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 300122 - \$ 1118,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BOLLANI, NICOLAS ESTEBAN que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BOLLANI, NICOLAS ESTEBAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6093830" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 300295 - \$ 1168,60 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sita en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREÑO de PERALTA, MARIA LUISA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (5374317)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 510089572009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de CARREÑO de PERALTA, MARIA LUISA, L.C. 7.141.258, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de

tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - N° 305079 - \$ 2239,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: URAN, HUGO FELIX que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ URAN, HUGO FELIX - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6067954" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 300299 - \$ 1184,50 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LEGUIZAMON, SOLEDAD VICTORIA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5705921", cita a: LEGUIZAMON, SOLEDAD VICTORIA - DNI:25690894, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 300329 - \$ 1719,80 - 30/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ TARASCIO LORENA PAULA y otro-Pres Multiple Fiscal Expte N° 4850292, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 303911 - \$ 1470,70 - 30/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) en autos "DIRECCION DE RENTAS C/SRBINOVSKI GOCE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 4602214, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 303920 - \$ 1428,30 - 30/04/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS, PEDRO ENRIQUE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 5954047, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 304136 - \$ 1481,30 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sita en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO BENITO RAFAEL -Ejecución Fiscal-Expte. Electrónico (8791185)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501193812019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arre-

glo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores del demandado ROMERO BENITO RAFAEL, DNI 6359970, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - N° 305086 - \$ 2215,35 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGNOLO AMANDA INES -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8791217)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501307812019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los/as Sucesores del/ la demandado CAGNOLO AMANDA INES, DNI 13984068 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305089 - \$ 2255,10 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGÜELLO PEDRO FERNANDO -Ejecución Fiscal- (5401639)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 503178492009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ARGÜELLO, Pedro Fernando, DNI 6.476.934 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más

subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305095 - \$ 2188,85 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUJEDO, MARIA MERCEDES -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8702955)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500902562019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de BUJEDO, MARIA MERCEDES, L.C. 2289825, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305465 - \$ 2228,60 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAMAJO, MIGUEL ENRIQUE que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAMAJO, MIGUEL ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5706532" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08 de octubre de 2019. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO: FERREYRA DILLON, FELIPE. (Total planilla \$19974,36). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 306148 - \$ 1499,85 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUE-

RO, ANGEL HORACIO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8703260)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 60000883342019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a AGUERO, ANGEL HORACIO, DNI 29967454, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente"

5 días - N° 305468 - \$ 2114,65 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RICARDO SALUSTIANO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952014)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500089712019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de GONZALEZ RICARDO SALUSTIANO, DNI 6500923, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305471 - \$ 2249,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALVICINO NELIDA RAMONA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952021)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500092422019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de MALVICINO

NO NELIDA RAMONA, DNI 4203836, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305474 - \$ 2231,25 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVADERO CAYETANO CRUZ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7952013)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500089602019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de RIVADERO CAYETANO CRUZ, DNI 6661132, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305475 - \$ 2223,30 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7040090)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500112262018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de FERREYRA ARTURO E. ó FERREYRA ARTURO EMIGDIO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305477 - \$ 2130,55 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDERRAMOS, TOMAS ANIBAL -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (5415793)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 60002953332009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de Balderramos, Tomas Anibal, DNI 7.956.137, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305480 - \$ 2249,80 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MAMONDEZ, RAMON, DNI:14640401 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MAMONDEZ, RAMON-Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653923" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/03/2021. Por adjunto edictos y por cumplimentado el decreto de fecha 18/02/21. Téngase presente lo manifestado. De la Liquidación presentada córrase vista a la contraria en los términos del Art.564 del C.P.C.C. FDO:GRANADE, Maria Enriqueta.(Total de planilla \$19041,94). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 306261 - \$ 1253,40 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA HUGO MANUEL JESUS -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (8463755)", promovidos por la Dirección de Ren-

tas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500517072019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de VEGA HUGO MANUEL JESUS, DNI 6848740 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305481 - \$ 2223,30 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS WADY-Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (5417499)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 513050442009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de ELIAS WADY, DNI 2.789.268, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305555 - \$ 2165 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE DE CASTRO, MARÍA TERESA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (7823874)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500977602018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARCELINO RICARDO, DNI 6476974, para que dentro del término de veinte

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente "

5 días - N° 305556 - \$ 2260,40 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORSO, RENE OMAR, DNI:36357472 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORSO, RENE OMAR- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°60094245" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 09/03/2021. Agréguese constancia de publicación de edictos. Atento lo manifestado y constancias de autos, déjese sin efecto el proveído de fecha 02/12/2019 por no corresponder. Notifíquese. A lo demás: certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:ROTEA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 306183 - \$ 1658,85 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LEIVA, SIMON ISAIAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110346", cita a: LEIVA, SIMON ISAIAS, DNI:14969613, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 306189 - \$ 1669,45 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LAZO ESPINOSA, MISAEL, DNI: 93923261 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LAZO ESPINOSA, MISAEL -

Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6103329" se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 09/03/2021. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:LOPEZ, Ana Laura. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 306200 - \$ 1287,85 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GARCIA, JAVIER ANTONIO, DNI:25268838 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GARCIA, JAVIER ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904477" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de marzo de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:FUNES, María Elena. (Total de planilla \$21357,83) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 306223 - \$ 1399,15 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PALACIO, CESAR DANIEL, DNI:20073586 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PALACIO, CESAR DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857880" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de marzo de 2021. Atento lo solicitado y constancias de autos: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO:FUNES, María Elena. (Total de planilla \$12349,75). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 306235 - \$ 1396,50 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PAREDES, MARIANO WALTER, DNI:20870251 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PAREDES, MARIANO WALTER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5694847" se ha dictado la siguiente resolución:

CORDOBA, 12/03/2021. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO:GRANADE, María Enriqueta. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 306244 - \$ 3034,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MANGIAROTTI, ALEJANDRO ESTEBAN, DNI:14152319 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MANGIAROTTI, ALEJANDRO ESTEBAN- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5755679" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 11 de marzo de 2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 306256 - \$ 1279,90 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FONT, GABRIEL EDUARDO, DNI:8357152 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/FONT, GABRIEL EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653980" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/03/2021. Advirtiendo el proveyente que por un error material involuntario, en el proveído de fecha 08/10/2019, ultima parte se consignó "Notifique al domicilio fiscal", atento las constancias de la presente causa, revóquese por contrario imperio dicho extremo, debiendo entenderse "Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito recla-

mado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.-" FDO: TORTONE, Evangelina Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 306433 - \$ 2157,05 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POTENZA, OSVALDO NICOLÁS -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (6049944)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501972992015 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a POTENZA, OSVALDO NICOLÁS, DNI 23.197.985, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

5 días - N° 306608 - \$ 2170,30 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA ARTURO AUGUSTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9806038, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE OCHOA ARTURO AUGUSTO la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente[...]" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 307114 - \$ 3524,45 - 26/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALGADO DE CASTRO MARINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9806037, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SALGADO DE CASTRO MARINA la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 307124 - \$ 3540,35 - 26/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9772362, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RUNCA JOSEFA: CORDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo mani-

festado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de ello, cumplimentese con lo ordenado en el último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y segundo párrafo del art. 141 del Código Tributario Provincial (denunciar domicilio real del/a procurador/a interviniente y domicilio procesal electrónico). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efraim-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 307287 - \$ 6465,95 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO CARMELO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9772363, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SU-

CESION INDIVISA DE GIORDANO CARMELO: CÓRDOBA, 03/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de ello, cumplímense con lo ordenado en el último párrafo del art. 2 de la Ley 9024 y segundo párrafo del art. 141 del Código Tributario Provincial (denunciar domicilio real del/a procurador/a interviniente y domicilio procesal electrónico). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain-PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 307293 - \$ 6492,45 - 30/04/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 2233293 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCARABEL, MARCELO PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo ma-

nifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.

5 días - N° 307358 - \$ 1674,75 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA ELVIRA y otros - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7967907 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA ELVIRA, DNI.: 07376450, DIAZ ABSALON ISIDRO, LE.: 7.976.086, DIAZ ADELA DEL CARMEN, LC.: 5.697.913, y DIAZ MARTA BEATRIZ DNI.: 11.744.033 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 307392 - \$ 1714,50 - 27/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ACHAVAL, MARIA AMELIA SANTINA - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7264852 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ACHAVAL, MARIA AMELIA SANTINA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 307397 - \$ 1317 - 27/04/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIROGA RA-

MON LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6426488" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 18/11/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 307405 - \$ 1915,90 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CARLOS BORROMEYO Y OTRO - EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7373595 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA CARLOS BORROMEYO, DNI.: 6.462.044 y DURAN de FIGUEROA OLGA NOEMI, DNI.: 18.338.748, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 307410 - \$ 1600,55 - 27/04/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ANDREONE, CONRADO, DNI:27079361 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ANDREONE, CONRADO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653523" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2019. Atento publicación de edictos adjuntada en petición de fecha 11/04/2019 y demás constancias de autos: bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación formulada vista a la contraria por el término de ley (art. 564, C.P.C.C.). Notifíquese...

FDO:PERASSO, Sandra Daniela. (Total de planilla \$25192,22). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 307365 - \$ 1568,75 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967934 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ LUISA NELIDA, D.N.I.: 05721444, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 307413 - \$ 1438,90 - 27/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALORT ANTONIA MARIA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967930, que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SALORT ANTONIA MARIA, D.N.I.: 02099214, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 307419 - \$ 1430,95 - 27/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERVER BAUTISTA DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9806044, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SERVER BAUTISTA DAVID la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto

por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 307468 - \$ 3529,75 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 9738636 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAILO, GRACIELA VICTORIA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 29/03/2021.Cítese al demandado mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 307473 - \$ 2051,05 - 30/04/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE JULIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 9598458", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A - RIO TERCERO, a cargo de BARO, Anabel Violeta, domicilio del tribunal Av. Peñaloza 1379 – Río Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 307485 - \$ 2281,60 - 28/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO SILVANA NOELIA – EJECUTIVO FISCAL" Expte. 9054763 que se tramitan en la Sec. de Gestion Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a :. Cítese y emplácese a la parte demandada ROMERO SILVANA NOELIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo Angélica Dutto - Procuradora 55456. Por las facultades que me otorga el Art.125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001940292019.

5 días - N° 307516 - \$ 1738,35 - 30/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Audagna Norma Ester - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 9153695) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/11/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Audagna Norma Ester y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de

fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 307575 - \$ 3198,50 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BREX FELIPE-EJECUTIVO FISCAL- EE 6880658" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BREX FELIPE, CUIT: 20-03739671-1, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona—Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 307533 - \$ 4042,25 - 26/04/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Chocobare Orlando Anibal - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 9153698) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 03/11/2020. Agréguese. Téngase presente el fallecimiento. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Chocobare Orlando Anibal y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado, fecho,

notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC. " Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 307574 - \$ 3036,85 - 30/04/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HORACIO MANUEL MAXIT - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 9155001", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 16 de septiembre de 2020. (...) cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 - B.O. 20.12.19) (...) FDO: BENTANCOURT Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA JUY Luciana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 307623 - \$ 413,92 - 26/04/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE DEMETRIO JOSE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5982457 Liquidación: 505537352014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. Se cita a SUCESION INDIVISA DE ARCE DEMETRIO JOSE - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 26 de noviembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 307687 - \$ 1189,29 - 26/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANA MARIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9806073, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: ROTEDA Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 307700 - \$ 3627,80 - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9806063, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 307727 - \$ 3527,10 - 30/04/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Única), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GRUPO FORAR S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341813", CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado GRUPO FORAR S.A. para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo.: PEREZ Veronica Zulma (Secretaría Juzgado 1A Instancia).

5 días - N° 307770 - \$ 1195,10 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EE 8441428" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA, CUIT: 27-04675474-9, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 307808 - \$ 2090,80 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA- EJECUTIVO FISCAL- EE 9758896" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE LIPRANDI MARIA CRISTINA, CUIT: 27-04675474-9, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 307811 - \$ 2093,45 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPALLETTI RICARDO DANIEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EE 6242515" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE SPALLETTI RICARDO DANIEL, CUIT: 20-20621014-2, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 307814 - \$ 2114,65 - 29/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961512) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíte-

selo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500163562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 307896 - \$ 1921,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961513) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60000066542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 307899 - \$ 1974,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961514) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500226452021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 307902 - \$ 1926,50 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961517) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE ANIBAL RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500271562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 307904 - \$ 1953 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961518) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CASTRO FELIX de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500272392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 307907 - \$ 1926,50 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRARO PLACIDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961519) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRARO PLACIDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte

(20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500194472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 307909 - \$ 1942,40 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961524) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ISIDORI ANITA MAGDALENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500275782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 307914 - \$ 1984,80 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MEJIAS HECTOR MIGUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5873945", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 308031 - \$ 1081,15 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LORA OSCAR

SERGIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961526) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LORA OSCAR SERGIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500275852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 307917 - \$ 1953 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANASSERO FELIPE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961529) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MANASSERO FELIPE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500246782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 307919 - \$ 1947,70 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LIDIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961530) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LIDIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 500123792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307923 - \$ 1990,10 - 30/04/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERA SERGIO FABIAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 2499850- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ SEGUNDA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/11/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese-Fdo : - Amigo Aliaga Edgar (Juez) Stipanich de Trigos Emilia (Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: Marcos Juárez, 19/04/2021.- Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009368752. INFRACCIÓN : 024900046214. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - Nº 307929 - \$ 3948,45 - 29/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MATTOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961531) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MATTOS JOSE de conformidad

con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500281282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307932 - \$ 1921,20 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO JUAN ELVIO VICTORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961541) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO JUAN ELVIO VICTORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500271572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 307935 - \$ 2016,60 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RTEYNA DIEGO RENE -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2974666" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC.Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. REYNA DIEGO RENE D.N.I. 24457249 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en

concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme titulo de deuda N° 850000010002677.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - Nº 308107 - \$ 477,52 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 3ª Nom. Sec. Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEROLI JUAN DOMINGO- EXPTE. 8717548", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de, CELIOLI JUAN DOMINGO - DNI:13268370, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO. por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza/a 1RA. Instancia – MANSILLA Paola Veronica, Prosecretario/a Letrado fecha: 2021.03.02

1 día - Nº 307945 - \$ 427,70 - 26/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MIRANDA PABLO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5672081", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2021. Por adjunto Edictos. Por cumplimentado el decreto de fecha 25/03/21. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308026 - \$ 1738,35 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TELLO JUAN AL-

BERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 5963664; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - Nº 308033 - \$ 2086,50 - 28/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MASSARIA SERGIO DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6005908", se ha dictado la siguiente resolución; CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edictos acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308035 - \$ 2254,50 - 28/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PERALTA HUGO RAMON – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6019364", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308038 - \$ 1176,55 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / HERRERA LUCAS DANIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6062662", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto

Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308041 - \$ 1110,30 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PALACIO MAXIMILIANO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6070813", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 07/04/2021. Incorpórese edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 308045 - \$ 1165,95 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALBEZ ALDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6105013", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/03/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308046 - \$ 1094,40 - 29/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ANDRADE JOSE VICENTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 6115763", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 8 de abril de 2021 . Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308049 - \$ 1192,45 - 29/04/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huina Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN

GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIOCCHINI, SILVIO GASTON – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9518147) cita y emplaza al demandado en autos, Sra. Silvio Gastón Ciocchini (DNI 23339410), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2021

5 días - Nº 308110 - \$ 1232,20 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huina Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRENIDAD, SANDRA MARIELA – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9568294), cita y emplaza al demandado en autos, Sra. Sandra Mariela Trenidad (DNI 22369957), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2021

5 días - Nº 308111 - \$ 1234,85 - 30/04/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. de Huina Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMETRIO, BRAIAN LEON – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9582883), cita y emplaza al demandado en autos, al Sr. Braian León Demetrio (DNI 41555900), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/04/2021

5 días - Nº 308115 - \$ 1224,25 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6523273 " De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la miSma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. "CORDOBA, 14/06/2019.- Siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la Obligación tributaria, aclare su pretensión y se proveerá.- Sin perjuicio de ello y atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, al imprimir el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias a la presente amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO "

5 días - N° 308119 - \$ 2687,05 - 30/04/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VISMARA EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1605404)", cítese y emplácese al demandado Eduardo Vismara y/ o sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 09/11/2020.-

1 día - N° 308154 - \$ 297,85 - 26/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ MARIA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 8717209) cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARQUEZ MARIA LUISA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los

bienes.- Marcos Juárez, 22/04/20.-Fdo.: Dr.José María Tonelli, Juez; Dra. Emilia Stipanich, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 308179 - \$ 1902,65 - 30/04/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDOZO GONZALO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 8463898), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CARDOZO GONZALO NICOLAS en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 8500000011276501.

5 días - N° 308190 - \$ 2443,25 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORCHANSKY AURELIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968018 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORCHANSKY AURELIO, DNI.: 06465271, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 308244 - \$ 1409,75 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MRÑA ENRIQUE CARLOS Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968016 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita

y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MRÑA ENRIQUE CARLOS, DNI.: 07997868 y GONZALEZ de MRÑA AMANDA MARTAS, DNI.: 10.770.600, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 308247 - \$ 1571,40 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NOLBERTO ROQUE Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967933 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NOLBERTO ROQUE, DNI.: 06465787 y LOPEZ VICENTE, DNI.: 10.738.700, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 308250 - \$ 1531,65 - 30/04/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSAS PAYERO HECTOR DOMINGO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7967911, que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSAS PAYERO HECTOR DOMINGO, DNI.: 06461632, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 308252 - \$ 1462,75 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRIEDBURG GUNTER ARNOLDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7968013 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas

244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de marzo de 2021. Agréguese publicación de edictos acompañada. A mérito de la documental adjunta en la presente petición y en la petición de fecha 17/04/2019: certifiqúese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/03/2021. Fdo.: FUNES María Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308258 - \$ 1772,80 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA ANA MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE Nro.: 6869540" tramitados por ante la SGC de EJEC. FISCAL 2A NOM. de CORDOBA, se CITA Y EMPLAZA a los herederos, sucesores particulares y acreedores de VACA ANA MARIA DEL CARMEN, DNI 05.642.448 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. FERNANDEZ- PROSECRETARIA.Of. 22/12/2017.

5 días - Nº 308287 - \$ 1266,65 - 30/04/2021 - BOE

Juzg. 1A Ins. Civil c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº 2 (ex 25 CC) (Arturo M. Bas 244, 1º Piso), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALERCIA, MARIA ANGÉLICA Y OTROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. 5194797" se notifica a los demandados Sres. Pablo Alejandro Alercia, María Angélica Alercia y Sergio Luciano Alercia que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/04/2021. Por adjunta copia escaneada de cédula de notificación. Atento las constancias de autos en especial la certificación efectuada en la operación de fecha 10/02/21 en relación a los codemandados Sres. Pablo Alejandro Alercia, María Angélica Alercia y Sergio Luciano Alercia y habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la codemandada Mónica Cristina Mirate sin que haya opuesto excepción legítima alguna; sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias).

Notifíquese." Fdo.: PONSELLA Monica Alejandra (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia). Liquidación Nº 514324692008. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - Nº 308289 - \$ 2692,35 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN ALBERTO HUGO Y OTRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 7068469 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2021. Incorpórese publicación de edictos y cédula de notificación acompañadas. Certifiqúese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/02/2021. Fdo.: LOPEZ Ana Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 308290 - \$ 1576,70 - 30/04/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EE 7952142" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PONCE MARIA DEL CARMEN, CUIT: 27-03636619-8, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. Nº 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona–Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 308968 - \$ 4144,25 - 30/04/2021 - BOE

"EDICTO- La Sala Tercera de la Cámara Única del Trabajo- Sec. Nº 6 de esta ciudad, con el objeto de dar cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 inc. 5 de la Ley 7987 en los autos caratulados: "VIDELA LUCAS GABRIEL C/ LEIBA ANGELICA DEL VALLE - ORDINARIO- DESPIDO- EXPTE. Nº 3279570" ha dispuesto notificar

por este medio a los herederos y/o sucesores de la Sra. Angélica del Valle Leiva- DNI Nº 1.230.049- el proveído de fecha 13/04/2021 que reza "CORDOBA, 13/04/2021.— ...atento lo manifestado por el letrado de la parte actora, tiempo transcurrido, constancias de autos y no surgir de del Registro de Juicios Universales el inicio de declaratoria de herederos de la demandada Sra. Angélica del Valle Leiva DNI 1.230.049, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo en los presentes a los herederos y/o sucesores de dicha demandada conforme los términos del proveído de fecha 12/08/2019 siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (art. 22, tercer párrafo de la ley 7987)... Notifíquese. Fdo.: Dra. Galoppo Graciela María del Valle-Vocal de Cámara y Dra. Fortuny Gabriela María-Prosecretaria Letrada"

5 días - Nº 306925 - \$ 4407 - 26/04/2021 - BOE

RIO CUARTO, 16/04/2021. Por orden de la CAMARA DEL TRABAJO Sec. 2da. de Rio Cuarto con domicilio en calle Balcarce esq. Corrientes (Nivel 2)de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados "TOTO, MARIA LUISA C/ ZILETTI, JORGE JOSÉ Y OTRO" Expte. 2465248, cita y emplaza a los herederos o representantes legales de la Sra. Filomena Atanacia Ferreti, mediante edictos, los que deberán ser publicados durante cinco veces en diez días, en el boletín oficial y, a criterio del solicitante, en un diario o radiodifusora (art. 152 C de PC), para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 LPT. Notifíquese.- Fdo. Horny Hebe H. Vocal de Cámara; Recalde Víctor D. Prosecretario.-

5 días - Nº 308169 - \$ 1523,70 - 30/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURAN AYALA VICTOR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2321755" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 1º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DURAN AYALA VICTOR D.N.I. 94327925 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas

(art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 850000009035355. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11
1 día - N° 308109 - \$ 479,64 - 26/04/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

"RIO SEGUNDO, 29/10/2020. Proveyendo al escrito de fecha 28/10/2020: Téngase presente lo manifestado, en su mérito provéase al escrito inicial de fecha 28/10/2019 y sus sucesivas amplia/aclara de fechas 31/10/2019, 28/11/2019, 27/02/2020 y 18/06/2020: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. (...)” Fdo.: Ruiz Jorge H. (Secretario 1ra Inst); Martínez Gavier Susana E. (Jueza 1ra. Inst) / "RIO SEGUNDO, 01/03/2021. Proveyendo al escrito de fecha 25/02/2021: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.” Fdo.: Ruiz Jorge H. (Secretario 1ra Inst).-

5 días - N° 306951 - \$ 2308,10 - 28/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia CIV. COM. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUV. Y FALTAS de la Ciudad de Arroyito, Sec. JUV.PEN. JUV. Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA SA C/ MAIDANA, MARIELA MARIA - EJECUCIÓN PRENDARIA - EXPTE N° 8880114" se ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 25/03/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento del art. 29 de la Ley 12.962. El plazo comenzará a

correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo-Juez. Dr. VALSAGNA Juan Pablo-Prosec. Letrada.

5 días - N° 307265 - \$ 1926,50 - 29/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza los herederos y acreedores de Hector Horacio Delgado DNI 7.993.717 en los Autos caratulados "DELGADO HECTOR HORACIO - Declaratoria de Herederos - Exp N° 9709168 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba de 14 de abril de 2021.- BRUERA Eduardo Benito Juez- ORIGLIA Paola Natalia Secretaria

1 día - N° 308162 - \$ 136,73 - 26/04/2021 - BOE

REBELDIAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6061534, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO."

5 días - N° 308063 - \$ 2051,05 - 29/04/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLE, MANUEL BERNARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6061533, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/02/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 308070 - \$ 2019,25 - 29/04/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1° Instancia y 6ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos "LLANES, ELIAN - CANCELACION DE PLAZO FIJO - EXPTE N° 9824922" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 130. CORDOBA, 07/04/2021. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo en pesos N° 18448, con vencimiento el día 04/05/2020, por un monto originario total de pesos cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos treinta con sesenta y nueve ctvs. (\$ 482.330,69), de titularidad de la Sra. Elian Llanes, DNI 3965217, concertado por ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A de la Ciudad de Córdoba. II) Ordenar que se publique la presente Resolución, en su parte resolutive, por el término de quince días en el Boletín Oficial y en un diario de alta circulación de la Ciudad de Córdoba. III) Autorícese a su pago a la Elian Llanes, DNI 3965217, una vez transcurridos los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en su intervalo no se deduzca oposición alguna. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Carla Hada Turk, por la labor profesional desarrollada en autos, en la suma de pesos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta ctvs. (\$ 36.945,80) equivalentes a 20 jus, los que se encuentran a cargo de su comitente, Sra. Elian Llanes. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Cordeiro Clara María. Juez.

15 días - N° 306283 - \$ 10382,55 - 07/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, en autos "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BARCENA FABIÁN ANDRÉS Y OTRO - ABREVIADO - EXPTE N° 6682307; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA N° 173. RÍO CUARTO, 10/09/2020. I VISTOS (...) Y CONSI-

DERANDO (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en contra de Fabián Andrés Barcena, (D.N.I. N° 29.787.734), y en contra de Néstor David Gamba, (D.N.I. N° 29.707.344), y en consecuencia condenar a los accionados para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abonem a la actora la suma reclamada de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$55.534,60), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago.- 2º) Imponer las costas a la vencida.- 3º) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Yamil R. Wehbe en la suma de pesos treinta y tres mil quinientos treinta y nueve con trece centavos(\$ 33.539,13) y los honorarios del art. 104, inc 5º de la ley 9459 en la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos(\$ 4.580,04 – 3Jus), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, juez.-

5 días - N° 307434 - \$ 3312,45 - 30/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst C.C. FAMILIA. 2A- Sec. N°3 de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos "MESSINA, RAUL EDUARDO C/ VILLARROEL VELIZ, ELIZABETH DEL CARMEN- DIVORCIO UNILATERAL-EXPTE 9108333" notifica: SENTENCIA NUMERO: DOS. Villa Dolores, 17/02/2021. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de divorcio deducida por el Sr. Raúl Eduardo Messina D.N.I N° 17.118.717 en contra de su esposa Sra. Elizabeth del Carmen Villarroel Veliz C.I. Chile N° 10.987.875-8, y en consecuencia declarar disuelto el vínculo matrimonial que los unía y disuelta la sociedad conyugal de los mismos, con los efectos previstos en los arts. 439, 480, 2437 y concordantes del C.C.C.N. b) Declarar disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo al mes de febrero de 2005, fecha aproximada denunciada como de separación de hecho, quedando a salvo los derechos de terceros de buena fe, atento lo dispuesto por el art. 480 del C.C. y C. c) Oportunamente ordenar la anotación respectiva en Acta de Matrimonio N° 252, LIB. REG. 6098, Año 1988, de fecha veinticuatro de junio del año mil novecientos ochenta y ocho del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Dorrego, Dpto. Guaymallen, Provincia de Mendoza, a cuyo fin líbrese oficio. d) Imponer las costas por el orden causado (art. 131 C.P.C.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. -Fdo: Duran Lobato, Marcelo Ra-

miro, Juez. OTRA RESOLUCION: AUTO NUMERO: DIECISIETE. VILLA DOLORES, 04/03/2021. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia rectificar la Sentencia Número Dos de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno en el punto l) del Considerando y en el punto a) del Resuelto y donde dice "Raúl Eduardo Messina" debe decir "Raúl Eduardo Messina", por resultar éste el apellido correcto del actor. - Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Fdo. Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Juez. — Oficina: 07 de abril de 2021.Fdo.Altamirano, María Carolina, Secretaria Juzg.1ra Inst.

3 días - N° 307636 - \$ 2973,27 - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, en autos "MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ BENITEZ JULIO CESAR – ABREVIADO – EXPTE N° 6994921; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA N° 121. RÍO CUARTO, 04/07/2019. I VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. en contra de JULIO CÉSAR BENITEZ, D.N.I. N° 12.055.432, y en consecuencia, condenar al accionado para que en el término de diez días de quedar firme el presente pronunciamiento abone a la actora la suma reclamada de PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$22.552,63), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, y hasta la fecha de su efectivo pago y el I.V.A. que corresponda.- 2º) Imponer las costas a la vencida.- 3º) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Ab. Yamil R. Wehbe en la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$17.205,30) y los honorarios del art. 104, inc 5º de la ley 9459 en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SEIS CENTAVOS (\$3.441,06), todo ello con más los intereses fijados en el considerando respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. LÓPEZ SELENE CAROLINA IVANA, juez.-

5 días - N° 307444 - \$ 3190,55 - 30/04/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec 1), en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Viviana Rodríguez, se ha

resuelto lo siguiente, en autos "MUR, EDUARDO NOE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 50044)": CARLOS PAZ, 15/08/2019. (...) Admitase la demanda de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 18 Mz 19 Ubicado en Depto. Punilla, Ped. Santiago, Comuna de Mayu Sumaj, Lugar Villa Mayu Sumaj, calle Avenida las Moras esq. calle Los Paraísos; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 941339 Nro. de cuenta 23-05-0833827/4 titular registral MANZOTTI ANTONIO. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. (...), cítese por edictos a los SUCESORES DE ANTONIO MANZOTTI y empláceselos para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, SUCESORES DE ANTONIO MANZOTTI Y SUCESORES DE VICTOR MANUEL CONTI, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) conforme lo dispone el art. 783 CPCC, y en un diario de circulación del lugar de fallecimiento del Sr. Antonio Manzotti (fs. 143). (...). NOTIFÍQUESE. FIRMADO: VIVIANA RODRIGUEZ – JUEZA. MARIO GREGORIO BOSCATTO – SECRETARIA. Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Carlos Paz (Ex Sec 1), Dirección: José Hernández N° 11, Carlos Paz, Prov. De Córdoba.

10 días - N° 300114 - s/c - 29/04/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1ª Inst. y 11ª Nom. En lo Civ. De la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Edauro Benito Bruera, Secretaría única a cargo de la autorizante, en autos caratulados "MARTINEZ, Horacio Walter – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 5279629", se ha resuelto: AUTO NUMERO: 5. CORDOBA, 03/02/2021. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I. Rectificar la Sentencia Número Ochenta y Uno (N° 81) dictada con fecha 26.08.2020, estableciendo tanto en los Vistos, Considerando punto La Litis como en la parte resolutive punto 1º) que el inmueble objeto de la presente acción identificado como "inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia con Protocolo al N°: 956, Folio 1.079, año 1.931 Dpto. Capital", debe decir

"inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia con Protocolo al N°: 956, Folio 1.079, año 1.931 Dpto. Capital, Matrícula 1615510, Nomenclatura Catastral Provincial Dep.: 11, Ped.: 01, Pblo.: 01, C:03, S:18, M: 044, P: 047"- II. Regístrese marginalmente la aclaratoria en el Protocolo de Sentencias donde obra incorporada el decisorio de marras.- Protocolícese, hágase saber y expídase copia. Firmado digitalmente por Bruera Eduardo Benito-

10 días - N° 301817 - s/c - 26/04/2021 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ SILVIA GRACIELA – Usucapion – medidas preparatorias parausucapion – 8727820", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J y Faltas de la Ciudad de CORRAL DE BUSTOS, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo de DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 04/02/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 23/12/2020: Atento el certificado que antecede, téngase presente la boleta de aportes incorporada. Proveyendo presentación de fecha 29/12/2020: Téngase por incorporada contestación del oficio al juzgado electoral de la provincia. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 21/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Herrera de Godoy María Petrona y Errera de Montenegro Marta Beatriz (cnf. fs. 76 e informe de fecha 21/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (designado como Lote 2 de la manzana 97 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1968541/1 y cuya superficie es de 650 metros cuadrados, propiedad inscripta a la matrícula N° 1606723 propiedad que se encuentra inscripta a nombre de HERRERA DE GODOY MARIA PETRONA y ERRERA DE MONTENEGRO Marta BEATRIZ) para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble

(Corral de Bustos), de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –cnfr. informe de fs. 76 Angel de Lourdes Balladares Gonzalez, David Exequiel Dolcemascolo, Hipólito Gonzalez y Martina Rosa Quiroga de Gonzalez-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de las actoras un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiése. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrense oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- FDO: Texto Firmado digitalmente por: DR. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.04.- DRA. CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.04.

10 días - N° 302674 - s/c - 26/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc.Flia. Ctrial, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas - S.C. de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO – USUCAPION – EXPTE N° 1530253", ha resuelto librar la siguiente resolución: OLIVA 18/06/2019. Admítase la demanda de usucapion; dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada (Arsenia, Casas de Rodríguez) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio a cuyo fin publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C., como asimismo, y en calidad de terceros interesados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Líbrense oficios a los fines de la exhibición de edictos y de la colocación del cartel indicativo (arts. 785 y 786 del C.P.C.C.). Fdo.: Calderon de Stipisich, Lorena

Beatriz (Juez); Navello, Victor Adrián (Secretario) Descripción del inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Puesto de Fierro, Pedanía Mercedes, Depto. Tulumba, de esta Provincia designado catastralmente como LOTE/ PARCELA 123-4406, con una superficie de 22 has y 7.550 mts2. Inscripto según título en el Folio N° 14 del año 1920 a nombre de Casas de Rodríguez, Arsenia. El inmueble mide en su costado OESTE en una línea recta entre los puntos A-B del plano: 1.161,28 mts.; en su costado SUR en una línea recta entre los puntos B-C del plano: 197,31 mts.; en su costado ESTE en una línea recta entre los puntos C-D del plano: 1.202,93mts.; en su costado NORTE en una línea recta entre los puntos D-A del plano: 192,50. Y linda al ESTE con más campo de Benito Domingo Cesaretti parcela sin designación Catastral; al SUR con camino público; al OESTE y NORTE linda con propiedad de Antonio Montoro. Que el DOMINIO consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MATRICULA 1665209 y en consecuencia por ante la Dirección General de Catastro, con fecha de inscripción F° CATORCE, AÑO MIL NOVECIENTOS VEINTE (1920) - Nomenclatura Catastral 350500000000000003JH -N° de Cuenta Tributaria 350518643011

10 días - N° 301980 - s/c - 28/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "GONZALEZ FRANCO ELPIDIO - MED. PREP. USUCAPION" Expte. N° 318649, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO N° 53: ALTA GRACIA, 17/03/2021.- Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rectificar la Resolución Número Trescientos veintitrés de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecisiete que debe decir: "Ordenar al Registro General de la Provincia la inscripción del plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Alberto Andrés García, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-75376/03 con fecha de visación 02 de julio de 2003 adjudicando el lote que conforma una parcela (1) con la ubicación designación catastral Dpto: 31, Pnia. 06, Pblo: 01, C 04, S 01, M 110, P 9; Descrito como: una fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE número NUEVE de la MANZANA letra 'N' en el plano especial de sus antecedentes, ubicado en el Barrio 'El Cañito', Sección 'B' de la 'Villa Carlos Pellegrini', en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba; que mide y linda: puntos A-B treinta y tres metros ochenta y cin-

co centímetros de frente al Norte, sobre la calle Armenia; puntos B-C treinta y siete metros con cincuenta centímetros al Este con lotes ocho y siete, puntos C-D treinta y cuatro metros al Sur con lotes tres y cuatro y punto D-A treinta y siete metros treinta centímetros al Oeste con calle sin nombre, o sea una superficie total de un mil doscientos sesenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados; resultante según plano mencionado a nombre de Gabriela Andrea Vilchez, D.N.I. N°21.780.071, CUIL 23-21780071-4, nacida el día siete de agosto de mil novecientos setenta, casada en primeras nupcias con Oscar Roberto Urreta, con domicilio en calle Pellegrini N° 925 de la ciudad de Alta Gracia. Se hace constar que la afectación de los inmuebles sobre los cuales se ejerció la posesión (lotes 5 y 6) es total.- Protocolícese. Hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente: Dra. Graciela M. Vigilanti, (Juez).-

10 días - N° 302622 - s/c - 29/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Verónica Montañana, en autos caratulados: "STUTZ ELIZABETH HERMINIA y OTRO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. nro. 6199999) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 16/12/2020.... Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Inmueble ubicado en el Departamento Rio Primero, pedanía Chalacea, en el lugar denominado Las Cañaditas, designado como Lote 607685-443478, que según plano de mensura confeccionado por la Ing. Agrimensora Andrea R Vera debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia por Expediente 0033-075772/2013 de fecha 30 de junio de 2016 se designa como Lote 607685-443478 que tiene las siguientes medidas y límites . : ;partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Nort : 6607207.12 y Este: 4442552.52 rumbo de 312º19'08'', y un ángulo en dicho vértice de 149º52'21'' y una distancia de 12.11m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6607215.27 y Este 4442543.57 a partir de 2, con un ángulo interno de 208º41'37" lado 2-3 de 129.30m , a partir de 3, un ángulo interno de 92º00'56'', lado 3-4 de 1279.87m a partir de 4, con ángulo interno de 87º 22'08'', lado 4-5 de 247.94m, a partir de 5, con ángulo interno 94º34'14'', lado 5-6 de 126.66m a partir de 6 con un ángulo interno de 268º54'30'', lado 6-7 de 522.01m a partir de 7 con un ángulo interno de 179º46'07'', lado 7-8 de 696.45m, a partir de 8, con un ángulo interno de 89º07'11" lado 8-9 fr. 1603.04m, a partir de 9, con un ángulo interno

de 89º 55' 12" LADO 9-10 DE 868.38M, a partir de 10, con un ángulo interno de 91º10'27" lado 10-11 de 425.45m a partir de 11, con un ángulo interno de 268º35'17'', lado 11-1 de 448.81m, encerrando una superficie de 211 has. 1945 metros cuadrados. Y linda con: lados 1-2,2-3,3-4 y 4-5 con Camino Publico, lados 5-6 y 6-7 con Parcela 114-1879, MFR n° 1.440.784, de Juan Carlos Frattessi, cta. n° 25-01-0122822/0, lado 7-8 con Parcela 114-1979, de propietario desconocido, lado 8-9 con Parcela 114-2081, MFR n° 1.443.803 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. n° 25-01-0298508/3 con Parcela 114-1880 MFR N° 1.446.126, de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. n° 25-01-0298502/4, y con parcela 114-1780 F° 13.803 A° 1978 y F° 4845 A° 1983 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. N° 25-01-1205932/7, lado 9-10,10-11 11-1, con Parcela 114.1578, F° 28189 A° 1978 y F° 4845 A° 1983 de Santiago Emilio Stutz, Elizabeth Herminia Stutz, Ricardo Osvaldo Stutz, cta. nl 25-01-1886834/6, a fin de que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a los colindantes Juan Carlos Fratessi o Frattessi y propietarios de la parcela 114/1979 ubicada en las Cañaditas, Pedanía Chalacea, Departamento Rio Primero y a los herederos de quienes surgen del informe de la Dirección General de Rentas, Nicasio o Nicasio Peralta y Angel José de Jesús o Angel de Jesús Almada, en su calidad de terceros, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días para que tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación. Fdo. Castagno Silvana Alejandra -Jueza de Primera Instancia-Fadda Maria Florencia-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 303044 - s/c - 26/04/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "RENELLA FEDERICO MARCELO y OTRO - USUCAPION" (1271105), que tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial y Conciliación de 1º Instancia y 1º Nominación, Sec. 2 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados José Augusto LIGORRIA y Francisco Marcos LIGORRIA y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, ubicado en "Las Achiras", Pedanía San

Javier, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba.- Según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Raúl L.A. NICOTRA, mat. prof. 1907 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0587-000195/11, de fecha 30 de Mayo del año 2011, el terreno mide: desde el vértice 1, punto de partida situado en el extremo Oeste del lado 1-2 del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado 1.2 de 35.13 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 77º 46', al cual sigue el lado 2-3 de 54.06 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 177º47', al cual sigue el lado 3-4 de 18.63 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 87º46', al cual sigue el lado 4-5 de 32.45 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 172º28', al cual sigue el lado 5-6 de 22.01 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 184º55', al cual sigue el lado 6-7 de 22.80 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 99º40', al cual sigue el lado 7-8 de 38.23 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 174º32', al cual sigue el lado 8-9 de 24.12 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 183º46', al cual sigue el lado 9-10 de 15.89 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 172º6', al cual sigue el lado 10-11 de 21.59 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 62º6', al cual sigue el lado 11-12 de 9.67 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 167º7', al cual sigue el lado 12-13 de 25.87 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 176º35', al cual sigue el lado 13-1 de 25.11 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 243º26' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres Metros con Cuarenta y Seis Centímetros Cuadrados (5.953.46 mts2).- Sus colindancias actuales son las siguientes: Linda al costado Sur Oeste, en el lado 1-2 con camino vecinal; al Sur Este, en los lados 2-3, 3-4, con la parcela sin designación de José Augusto LIGORRIA y Francisco Marcos LIGORRIA, Matrícula N° 1.066.110.- Al Nor Este, en los lados 4-5, 5-6 y 6-7 con la línea de ribera del Arroyo de la Quebrada del Durazno establecida según expediente N° 0416-059.045/2010.- Al Nor Oeste, en los lados 7-8, 8-9, 9-10 y 10-11, con la parcela sin designación de Jorge GARCIA, sin datos de dominio conocidos; y con la parcela sin designación de Américo LIGORRIA, sin datos de dominio conocidos.- Al Sur Este, en los lados 11-12, 12-13 y 13-1, con

camino vecinal, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a José Hugo Ligorria y José María Antúnez (titulares de la cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Augusto Ligorria, Francisco Marcos Ligorria y/o sus sucesores, Jorge García, Américo Ligorria, y José Hugo Ligorria, José María Antúnez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y Municipalidad de San-Javier, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1066110.- Notifíquese.- Afectación Dominial: Matrícula 1.066.110 a nombre de José Augusto Ligorria y Francisco Marcos Ligorria.- Cuentas Empadronadas N° 290302674009 a nombre de José Hugo Ligorria y 290317649230 a nombre de José María Antunez.- Fdo. CARRAM, María Raquel, Prosecretaria Letrada. Oficina 23 de marzo de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.23.

10 días - N° 303522 - s/c - 07/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 36° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA, Roman Andres, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SUAREZ, LUIS ORLANDO C/ AGÜERO, JOSE PASCUAL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6118773" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/03/2021. Atento lo solicitado y proveyendo al escrito que antecede: Admítase la presente

demanda de usucapión, a la que se le dará el trámite de juicio ordinario... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, debiendo exhibirse además en la municipalidad de Río Ceballos durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Fijase el plazo de comparendo para todos los citados, el de veinte (20) días (art. 165, 167 del CPC). LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "Bajo de los Sauces" en Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. Cba., designado con el N° 15 en el plano de división de esos terrenos, compuesto de: 50 mts. de fte. al N., sobre calle pública, por 68 mts. de fdo. o sean: 3.400 MTS.2, lindando: al N. con calle pública de 7 mts. de ancho que lo separa de propiedad que fue de doña Ramona Argüello; al S. con de Justo Ledesma, hoy con de los Sres. Moresi y Riganti, al E. con lote 16; y al O. con lote 14; ambos de dicho plano. Número de cuenta de Rentas de la Provincia de Córdoba: 130400508934, corresponde al Folio N° 28482 del año 1952 y a la Matrícula N° 976978, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto: 13 -Ped:01 – Pblo:50 – C:02 – S:02 – M:018 – P:002." FDO: ABELLANEDA, Roman Andres – JUEZ/A.

10 días - N° 303840 - s/c - 06/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civ. Com. Fam. 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "STEINBERG RODOLFO ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 1947664), cita y emplaza a Arnoldo STEINBERG y Elsa HACKEL de STEINBERG en calidad de demandados y en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, la comuna de LOS HORNILLOS, Depto San Javier, Pcia. de Córdoba, a los Sres. Reijo Ilmari NIEMI, Gerónima HEREDA, Andrea Fabiana PERALTA, Rubén Cristóbal INFANTE y Azucena del Valle INFANTE y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, que se identifica como: Nomenclatura Catastral: Depto: 29 Ped: 02 Pblo: 13 Circ: 01 Secc: 02 Mz: 004 P: 050, que responde al Plano de Mensura confeccionado por la Ing. Civil María Alejandra SOSA, visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov.: 0033-074656/2013, aprobado con fecha 30 de mayo de 2014, con la siguiente descripción: Comienza a describir el inmueble, partiendo del vértice A, haciéndolo en sentido horario, se dirige con rumbo noroeste hacia el vértice B, siendo que el lado AB tiene una longitud de ciento ocho metros

con cincuenta y cuatro centímetros (108,54m), el vértice B contiene un ángulo de noventa grados veintidós minutos (90°21'). Desde allí toma rumbo sureste hacia el vértice C en una longitud del lado BC de diez metros con cuarenta y nueve centímetros (10,49m); el vértice C contiene un ángulo de doscientos cincuenta y siete grados seis minutos (257°06'); desde ese punto sigue con rumbo sureste hacia el vértice D, en una longitud del lado CD de treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50m); el vértice D cuenta con un ángulo interno de ciento diez grados y cuarenta y un minutos (110°41'); desde ese punto sigue rumbo sureste, hacia el vértice E, con una longitud del lado DE de diecinueve metros con ochenta y ocho centímetros (19,88m); el vértice E contiene un ángulo de ciento treinta y un grados con cuarenta y cuatro minutos (131°44'), con dirección suroeste llega al vértice F, con una longitud del lado EF de diecisiete metros con dos centímetros (17,02m); el ángulo en F es de ciento veintinueve grados con dieciocho minutos (129°18'); siguiendo con dirección suroeste hacia el vértice G la longitud del lado FG es de ciento treinta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros (138,45m); el ángulo interno en G es de noventa y tres grados con cuarenta y un minutos (93°41'); desde allí toma rumbo noroeste hacia el vértice H con longitud de lado GH de veintinueve metros con treinta y tres centímetros (29,33m) y ángulo contenido en H de ciento ochenta y tres grados con dieciséis minutos (183°16'); sigue con rumbo noroeste hacia el vértice I con longitud del lado HI de catorce metros con setenta y cinco centímetros (14,75m); el ángulo en I es de ciento treinta y cuatro grados con dieciocho minutos (134°18') y con rumbo noreste, cierra la figura hacia el vértice A, en una longitud del lado IA de seis metros con noventa centímetros (6,90m); el ángulo en A es de ciento veintinueve grados treinta y cinco minutos (139°35'). La figura descrita encierra una superficie de seis mil ochocientos ochenta y dos metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (6.882,70m2). La Ing. Sosa también ha relevado el perímetro de la superficie edificada, comenzando con la edificación ubicada a un metro (1m) del lado AB y a un metro con cinco centímetros (1,05m) del lado BC. Tomó las medidas lineales en todo su contorno, para luego relevar el perímetro correspondiente a la casa principal ubicada a veinticuatro metros con setenta y cinco centímetros (24,75m) del lado BC y a cuatro metros con sesenta centímetros (4,70m) del lado AB. Las medidas perimetrales resultantes están expresadas en el plano que la profesional matriculada ha acompañado. La propiedad linda con: lado A-B en parte con la calle

Camino a la Ventana y en parte con la parcela veintiuno de Niemi Reijo Ilmari, Dominio F.R. Matr. N° 199606; lado BC colinda con la parcela veintidós de Niemi Reijo Ilmari, Dominio F.R. Matr. N° 199607; los lados CD, DE y EF con la parcela veintitrés de Gerónima Heredia; el lado FG colinda con la parcela ocho de Rubén Cristóbal Infante y Azucena del Valle Infante, Dominio F.R. Matr. N° 360339; los lados GH, HI e IA con la Ruta Provincial N° 14. Según las coordenadas Gauss-Kruger el vértice "I" se ubica en X = 4.311.942,8202 Y = 6.469.631,6766 inscripto en el Registro General de la Propiedad de Inmuebles de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1028281, sito en Ruta N° 14 esquina Con. a la Ventana, LOS HORNILLOS, Depto San Javier de la Provincia de Córdoba.

10 días - N° 303977 - s/c - 06/05/2021 - BOE

EDICTO: En autos: "SOSA ALICIA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 185236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, ubicado en calle José Hernandez 35 de Villa Carlos Paz, se ha resuelto: CARLOS PAZ, 02/08/2017. ... proveyendo a la demanda inicial obrante a fs. 546/548: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 1 como PH 6, departamento ubicado en calle Rioja n°158, Barrio José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Depto. Punilla; Nomenclatura Catastral: 23-04-55-40-01-033-029. E inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente al dominio matrícula 633162/6 -antecedente dominial: leg. especial Folio 19 nro 1405 rep: 0,unidad oficial seis p.h.6 Posiciones: 00-13; 00- 12, superficie cubierta propia de 104,07 y superficie descubierta común de uso exclusivo de 198,67 ms. cdos: porce 18,41 %. De acuerdo al plano de PH agregado al F°14770. Titular registral Boggio Francisco Humberto, L.E. 7.033.472; el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Francisco Humberto Boggio, a saber: María Teresa Alderete, Delfidia Teresa Boggio Alderete y Pablo Alejandro Boggio , para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de

tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes señores Don Antonio SA, Susana Maiorano y Alicia Olga Sosa; Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Carlos Paz. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.- OFICINA, 26 de Noviembre de 2020.- Fdo. ANGELI Lorena Paola. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 304095 - s/c - 28/04/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 19 Nom Civ. Y Com. a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "RAMELLA, ZUNILDA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N°5079321, cita y emplaza a Jankunas Juan Carlos, Llanos Eduardo Rafael y el Sr. Valdez José Eduardo y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes: Sres. Carlos Osvaldo Gudiño y/o Alejandro Aníbal Caribaux, parcela 5, Matr. 105.306 y el Sr. Marino Di Maggio y/o Eduardo Rafael Llanos y/o Jorge Eduardo Valdez, parcela 6, Matr. 63.223 al Oeste; y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno, con lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Departamento Córdoba Capital. Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle De Los Limoneros esquina De los Damascos (Ex Avenida De los García esquina Avda. Pública) de Barrio La Dorothea, Lote de terreno: ubicado en Suburbios N.E Dpto. Capital, desig. como lote UNO: manz "F", con sup. de 2918 ms. cdos. 42 mts, cdos.- Mide y linda : 29,83 mts, fte al N 15mts. 04 cms al NE (Ochava), 17mts c /fte. Al S y 16mts. 48 cms, al S.E. (Ochava), 68 mts. 79 cms en su costado y fte. E, lindando en estos lados con calles públicas. Y consta del punto A al B 29,83 m. al N, del

punto B al C R:8,92, D: 15,01, a : 96°25 '19" al NE , del punto C al D 68,79 m. al Este, del punto D al E R: 11,55,D:16,48, a:81°43'57" al SE y del punto E al F :17,00 m al S, 100°28'25" y del punto F al G:5,40 m al SO, 166°43'08" y del punto G al H: 20,51 m. al O, 182°29 '06",del punto H al I :49,80 m. al O, 181°36 '46", del punto I al A :13,57 m. al O, 86°50 '35", o sea 2.918,42 m2 de superficie total; Inscripto en la matrícula N°75.550, Nro de Cuenta 11-01-1794141-8. Que asimismo el inmueble a usucapir afecta en una sup. de 12.42 m2 al Sur-Este, inscrito en la matrícula N°63.223, Que se describe como: en calle De los Frutales 5035, Nro de Cuenta 11-01-1794142-6, lote de terreno ubicado en suburbios Nor-Este; Dpto. CAPITAL; desig. Cómo lote TRES; mzna "F"; con una superficie de 3.189 ms. 8 dms, cdos.; Y mide: 61 ms. De fte. Al S. , ; Por 52 ms. 28 Cms. De fdo.; Y linda: al S. Nota: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días" Oficina - Córdoba 18/03/2016. Firmado: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

10 días - N° 304181 - s/c - 05/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Bonaldi, en los autos "MERNES, Dante Horacio Luciano y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 6164792:CITA Y EMPLAZA por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, a los titulares del inmueble Carlos Mario Quiroga y Olga Rosa Quiroga en la cuota parte indivisa de ¼ parte cada uno y/o a sus sucesores y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO situada en lugar denominado LOS BOULEVARES, Suburbios Norte, del Municipio de Córdoba, el que está designado con el número 154 del plano de Los Boulevares, de Alta Córdoba, que mide 35m. de frente sobre el Bv. De Los Argentinos, 50m. sobre el Bv. De Los Catalanes, teniendo una SUPERFICIE TOTAL de 1.625 ms. y linda: al N. con el denominado de Los Catalanes; a S. con lote 158 del mencionado plano de Los Boulevares; por el E. con Bv. denominado de Los Argentinos y por el O. con lote 152, del mismo plano" Siendo la descripción textual de la matrícula 1447474. Publíquense los edictos de con-

formidad a lo prescripto por el art.783 del C.P.C (Ley 8904). Fdo: Perona Claudio-Juez- Bonaldi Hugo Luis Valentin-Secretario

10 días - N° 304316 - s/c - 30/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil Comercial Familia 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO ATILIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonio PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponde, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba.gov.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-". Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río

Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro.0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°45', hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90°15', hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°45', hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°15', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (601,35 m2).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Río Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a la ordenanza n° 1096/2509/02, Expte. N° 13672-B y Resolución N° 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral N° 18, Ministerio de Finanzas con fecha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, Marzo del 2021.

10 días - N° 304361 - s/c - 12/05/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. Segunda Nom. CCC y Flia de Marcos Juárez, Dr. Amigo Aliaga, Edgar secretaria a cargo de la Dra Rabanal María de los Ángeles en los autos caratulados PERALTA, LUIS ENRIQUE - USUCAPION 9819258 ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 23/03/2021.Tengase presente lo manifestado en relación a lo dispuesto por el art. 1905 CCCN. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPION. Advirtiéndose que el inmueble objeto de juicio no afecta inscripción de domi-

nio en el Registro General de la Propiedad, y a mérito de lo dispuesto por el art. 236, inc. a) del Código Civil y Comercial, corresponde que la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble sean citadas en el carácter de demandadas, en su mérito cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Marcos Juárez, para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandadas, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Marcos Juárez a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Marcos Juárez, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Líbrese oficio al Oficial de Justicia de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cítese por cédula de notificación, a los demandados, terceros y colindantes respecto de los cuales se tenga domicilio conocido, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 CPCC. Notifíquese" FDO: AMIGO ALIAGA EDGAR- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, RABANAL MARIA DE LOS ANGELES- SECRETARIA LETRADA. Que el inmueble objeto de la acción se describe de la siguiente manera: "Un inmueble ubicado en la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Jorge Cavaglia y visado por la Dirección General de Catastro en fecha 17/04/2020, se identifica como Lote 100 de la Manzana 25 y mide: Lado Nor-Este: 37,00 metros (puntos A-B);

lado Sud-Este: 66,73 metros (puntos B-C); lado Sud-Oeste: 37,00 metros (puntos C-D) y lado Nor-Oeste: 66,73 metros (puntos D-A), todo lo cual encierra una superficie total de 2.469,01 m2. Lindando: al Nor-Este, Bv. San Juan; al Sud-Este, con parcela 29 de Esmeris Rosario TORRES- Mat. N° 534.377; al Sud-Oeste, con parcela 26 de Marcela Luján ROMAGNOLI- Mat. N° 244.736 y al Nor-Oeste, con calle Laprida-Sus ángulos internos miden 90°00'00" "El mismo carece de inscripción registral, se encuentra ubicado en calle San Juan 1595 de la ciudad de Marcos Juárez y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con el sig. número de cuenta 190208119871.

10 días - N° 304877 - s/c - 01/06/2021 - BOE

VILLA MARIA, el Juez de Primera Inst. Segunda Nominación Civil, Com. y de Flia de la ciudad de Villa María, Secretaría Nro.4, autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. N° 7142147)", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 4.- VILLA MARIA, 10/02/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FRUS, ELEMIR JOSE – USUCAPION (Expte. N° 7142147)", traídos a despacho a los fines de dictar sentencia, de los que resulta que...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Elemir José Frus (DNI N° 12.131.108) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: 1) Según Plano de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Antonio Polo (Mt. 1606/1), expediente de la Dirección General de Catastro N° 0033-090769/2014 aprobado con fecha 07/11/2014, a nombre de ELEMIR JOSE FRUS, el inmueble tiene las siguientes circunstancias: Fracción de terreno ubicada en calle Buenos Aires esquina Mariano Moreno de la localidad de Alto Alegre, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado como Lote 32 de la Manzana 2, que mide: al NE partiendo del punto A con ángulo de 90° -línea AB- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Buenos Aires, al SE partiendo del punto B con ángulo de 90° -línea BC- mide 30,00 mts. por donde linda con calle Mariano Moreno, al SO partiendo del punto C con ángulo de 90° -línea CD- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 15 de Mariano Basualdo, y al NO partiendo del punto D con ángulo de 90° -línea DA- mide 30,00 mts. y linda con Parcela 5 de propietarios desconocidos. SUPERFICIE: NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900,00 mts.2).- 2) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de

José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099; antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 28301 – Tomo 114 – Año 1951; y se describe como: "Fracción de terreno ubicada en el Pueblo "Dr. José García González" (Alto Alegre), ubicada al Norte de la Estación Alto Alegre del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, Provincia de Córdoba, designada como LOTE NÚMERO CINCO de la MANZANA NÚMERO DOS que forma esquina y mide treinta metros en cada uno de sus cuatro costados, lindando por el Norte y Este con calles públicas, por el Sur con lote seis y por el Oeste con el lote cuatro";-3) El lote se encuentra empadronado al N° 360216779114 en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a nombre de García González J. y otros.-4) Según la Dirección General de Catastro: tiene la siguiente nomenclatura: - Provincial: DEP. 36 – PED. 02 – PBLO. 01 – CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- Municipal: CIRC. 01 – SECC. 01 – MZ. 017 – PC. 032.- II) Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 18/06/2015.- V) Imponer las costas por el orden causado.- VI) Regular, de manera provisoria, los honorarios de las letradas Patricia A. Luciani, MP 4-084, y Daniela del Valle Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus, en conjunto y proporción de ley. -VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.-"FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ. Otro decreto: AUTO NUMERO:28.Villa María, 24/02/2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 4 de fecha 10/02/2021 solo en el sentido que donde dice "(...) Según el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicente García González y Maldonado, según consta en la matrícula 24099 (...);" debe decir "(...) Según el Registro General de la Provincia,

el inmueble se encuentra inscripto a nombre de José Gregorio Julio García González y Maldonado, Manuela Rita Bernardita García González y Maldonado de González Moreno, Mario Julio Teodoro García González y Maldonado, Martha Raquel Beatriz García González y Maldonado y Josefina Vicenta García González y Maldonado, según consta en la matrícula 1611238 (...)"- II) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia.- "FDO: DR . ROMERO, ARNALDO ENRIQUE - JUEZ.

10 días - N° 304983 - s/c - 05/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Ellerman Iván, en autos caratulados: "CERUTTI, Silvia Alejandra c/ PRADA DE ALBERIO, Adela - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 5080331" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/03/2021. Proveyendo a la presentación del día de la fecha: Agréguese constancia acompañada. En su mérito. Proveyendo al escrito de demanda de ff. 144/146: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admitase la demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Omítase la citación a la demandada Sra. ADEL PRADA DE ALBERTARIO Y SUS SUCESORES por haberse realizado con anterioridad conforme decreto de fecha 10/03/2020 e intervención dada en su mérito a la Asesora letrada del 8 turno. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib). Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.). INMUEBLE que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Antonio Li Gambi M.P. 1203,

se encuentra ubicado sobre calle Luis Soler N° 5562 en el Barrio Los Boulevares, municipio de Córdoba, Departamento Capital y es designado como Lote 42 de la Manzana 2, con una Superficie de 452,89 m2 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A lado AB en dirección noreste de 22,45 metros con parcela 2 de Silvia Alejandra Cerutti, lado CD en dirección suroeste de 19,56 metros con parcela 28 de Gabriel Alejandro Kogan y parcela 29 de Vimeco S.A. y cerrando el polígono la DA en dirección suroeste de 24,00 metros con parcela 4 de Raúl Alberto Demo y María Verónica Fiore. Fdo ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.10. VINTI Ángela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.10.

10 días - N° 305000 - s/c - 03/05/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° y 18° Nom. de la Cdad. de Cba. Dr. Juan C. Maciel, Secretario Alejandro J. Villada, sito en Caseros 551, planta baja sobre pasillo de calle Caseros, en autos "GRIFFO, Stella Maris- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Exp. Nro. 5476541", ha resuelto: "Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2015. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 113 vta y 114) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel, Juez; Dr. Alejandro José Villada, Secretario (fs. 115). El inmueble objeto de la usucapión según título se describe como Lte. Nro. 7 de la Mza. 51 ubicado en Villa Arguello Suburbios Norte de esta ciudad y conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Andrea R. Vera (1230/1), mide y linda: línea Nor- Este, 24 mtrs. colindando con calle Manuel Huicque; al Sur- Este 25 mtrs. colindando con parcela 8- Exp. Prov. N° 0033-076612/2003, carpeta P.H. Nro. 18.155; línea Sur- Oeste, 24 mtrs. colindando con María Magdalena Chocama y Emilio Próspero Do-

minguez, parcela 13 y con María Soteras y Luis Alberto Amengual, parcela 12; cierra la figura la línea Nor- Oeste con 25 mtrs., colindando con Elba Ana Cipriani de Caminos, parcela 8, haciendo un total de 600 mts. Cuadrados. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de Córdoba a la Matrícula Nro. 212.477 (11) correspondiéndole en la Dirección General de Rentas de la Prov. de Córdoba el Nro. de Cuenta: 110121147203 y la nomenclatura catastral 13-12-0034-007

10 días - N° 305130 - s/c - 13/05/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, y Conciliación Lab. de 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: "ROSSI FABIO MAURICIO – USUCAPIÓN" EXPTE.N° 2355844, hace saber que con fecha 03 de noviembre de 2020, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 54.- Y Vistos:- Y Considerando:.....- Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Fabio Mauricio Rossi, argentino, D.N.I. N°. 17.112.876, CUIT/CUIL 20- 17112876-6, nacido el 13 de enero de 1966, casado con Érica Natalia Ojeda, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en el lugar denominado "El Quebracha", sobre camino rural, pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice Nor-Oeste designado como "A" hacia el Sur-Este se miden 7 mts. hasta llegar al vértice designado como "B" (lado A-B); desde el vértice "B" hacia el sur se mide 13,71 mts. hasta llegar al vértice "C" (lado B-C) formando un ángulo de 87° 06' en "B"; desde el vértice "C" hacia el Sur-Oeste se miden 144,69 mts. hasta llegar al vértice "D" (lado C-D) formando un ángulo de 163° 54' en "C"; desde el vértice "D" hacia el SurOeste se miden 499,96 mts. hasta llegar al vértice "E" (lado D-E), formando un ángulo de 174° 55' en "D"; desde el vértice "E" hacia el Sur-Oeste se miden 1.063,34 mts. hasta llegar al vértice "F" (lado E-F) formando un ángulo de 176° 03' en "E"; desde el vértice "F" hacia el Sur miden 19,39 mts. hasta llegar al vértice "G" (lado F-G) formando un ángulo de 195° 32' en "F"; desde el vértice "G" hacia el Sur-Este se miden 532,77 mts. hasta llegar al vértice "H" (lado G-H) formando un ángulo de 254° 28' en "G"; desde el vértice "H" hacia el Sur-Oeste se miden 449,80 mts. hasta llegar al vértice "I" (lado H-I) formando un ángulo de 93° 39' en "H"; desde el vértice "I" hacia el Sur-Oeste se miden 581,76 mts. hasta llegar al vértice "J" (lado I-J) formando un ángulo de 185° 10' en "I"; desde el vértice "J" hacia el Oes-

te se miden 203,81 mts. hasta llegar al vértice "K" (lado JK) formando un ángulo de 107° 53' en "J"; desde el vértice "K" hacia el Norte se miden 505,10 mts. hasta llegar al vértice "L" (lado K-L) formando un ángulo de 97° 15' en "K"; desde el vértice "L" hacia el Nor-Este se miden 741,11 mts. hasta llegar al vértice "M" (lado L-M) formando un ángulo de 161° 35' en "L"; desde el vértice "M" hacia el Nor-Este se miden 1.064,05 mts. hasta llegar al vértice "N" (lado M-N) formando un ángulo de 164° 28' en "M"; desde el vértice "N" hacia el Nor-Este se miden 499,41 mts. hasta llegar al vértice "O" (lado N-O) formando un ángulo de 183° 57' en "N"; desde el vértice "O" hacia el Nor-Este se miden 143,39 mts. hasta llegar al vértice "P" (lado O-P) formando un ángulo de 185° 05' en "O"; desde el vértice "P" hacia el Norte se miden 12,37 mts. hasta llegar al vértice "A" cerrando el polígono y formando los ángulos de 196° 06' en "P" y 92° 54' en "A"; y colindando al Norte con parcelas sin designación posesión de Orlando José Pérez (lado A-B), al Este colinda con parcela 2514-0747 posesión de Hugo Alberto Suau Decara (lados B-C, C-D, D-E, E-F, F-G, y G-H), con parcela sin designación Mat. F° R° 357.613 a nombre de Gerard Lucien Georgios Kannengieser (lados H-I e I-J); al Sur con la parcela 251-0166 Mat. F° R° 357.615 a nombre de Carlos Alberto Abramo (lado J-K); y al Oeste con camino público (lado K-L), parcela sin designación posesión de Victorio Domínguez (Lados L-M y M-N) y con parcela 29-02-00251-0-05-69 Mat. F° R° 229.867 a nombre de Enrique José Peral (lados N-O y OP) y camino público (lado P-A).-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.— Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1ra. Instancia).- Otra Resolución: Auto N° 116.- Villa Dolores, cuatro de diciembre del dos mil veinte.- Y Vistos:.....- Y Considerando:.....- Resuelvo: a) Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 54 de fecha tres de noviembre de dos mil veinte, consignándose, en su parte resolutive, que la superficie total del inmueble usucapido es de Cuarenta y Cinco Hectáreas Siete Mil Setecientos Sesenta y Un Metros Cuadrados (45 Has. 7.761 mts.2). b) Oportunamente oficiase al Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1ra. Instancia):- Oficina, 05 de Abril

de 2021.— Firmado Dra. ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 305162 - s/c - 18/05/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 1274042 –“RENZACCI ANDRES FLORIO Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-“ El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctora Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. Viviana Mabel Pérez en los autos caratulados:”RENZACCI ANDRES FLORIO Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-“ Expte Nº 1274042- Se ha dictado la siguiente resolución:”Cruz del Eje 18 de Diciembre de 2019.- Advirtiendo la suscripta que existe un error material en la foliatura de los presentes, conforme constancias de autos, refóliense los mismos en forma a sus efectos.- Agréguese cédula de notificación y oficio dirigido al Registro de Juicios Universales diligenciado.-Atento lo solicitado: Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble ubicado en Chacra del Tabique, de la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el que se tramitará como juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la demandada MARIA BARRETO de HEREDIA –M.I.Nº 923.450, con domicilio en calle pública s/nº de la localidad de La Pampa – Totoral- del Departamento Totoral , Provincia de Córdoba , titular registral y/o Sus Sucesores, para que en el término de diez de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces, durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie “B” del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos ó proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectada en sus derechos a la colindante Maria Barreto de Heredia y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese.- Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad ó Comuna si correspondiere.-Cumplimentese con

los arts.785 y 786 del C.de P.C.C.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos.-“Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff: JUEZ.- Dra. Laura Mariela Ansaloni: Prosecretaria Letrada”- NOTA: Se trata del inmueble que se describe Una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en el lugar Chacra del Tabique -El Rincón – de la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos, Departamento Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba.- que conforme al Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor Hugo Chimbo –Mat. Prof.1278/1 – y aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente Nº 0033-42521-2008- con fecha 04-12-2008- siendo la Nomenclatura Catastral: Dpto.14–Ped. 05- Hoja 152- Parcela 5568 y tiene las siguientes dimensiones: de frente al camino vecinal que va a San Marcos Sierras, el límite Norte consta de tres tramos: el A-B mide 59,55 mts.; el B-C mide 10,59 mts.; y el C-D mide 8,13 mts.; el límite Este, lado D-E mide 77,94 mts.; el límite Sur, consta de cinco tramos, lado E-F mide 43,53 mts.; F-G mide 9,13 mts.; G-H mide 17,87 mts.; H-I mide 32,45 mts.; y el lado I-J mide 8,77 mts.; el límite Oeste consta de un solo tramo, el J-A mide 116,10 mts., cerrando el polígono límite, todo esto hace una Superficie Total de OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (8.578 mts2).- Posee los siguientes linderos: al Norte, camino vecinal que une El Rincón, con la localidad de San Marcos Sierras; al Sur, Este y Oeste, con lo de María Barreto de Heredia -Matricula Folio Real Nº1.218.798 – Cuenta Nº 14-05-0350049/0. El inmueble descripto afecta parcialmente el dominio inscripto a nombre de Maria Barreto de Heredia, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula Nº 1.218.798 (14) y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Nº 14-05-0350049-0-a nombre de Jesus Natividad Garay Vda. de Cepeda; y se designa con la Nomenclatura Catastral: Dpto.14- Pedanía 05-Hoja 152 –Parcela 5568.-Expediente Provincial -0033-42521-2008- aprobado con fecha 04 de Diciembre de 2008 . Quedan Uds. debidamente notificados.- Cruz del Eje 11 de Marzo de 2021.-

10 días - Nº 305327 - s/c - 26/05/2021 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: “CORTES, HUGO OMAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 7814490”, que tramitan por ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc.

y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: ALTA GRACIA, 17/02/2021. Admitase la presente demanda de Usucapión del inmueble matrícula 1336957, designado como lote 83 de la MZ B2 y de las 2/ 8 partes de la porción indivisa del inmueble matrícula 1337048 designado como lote 85 — pasillo privado . Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1)... 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. María Gabriela González Prosecretaria. VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 305563 - s/c - 30/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 18º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian, cita y emplaza en el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos “TRILLO, LAURA NORA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. Expediente: 6751393” ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 23/03/2021. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito de fs. 53, por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble ubicado en calle Almirante Brown 85 de la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Matrícula 1708767 (13)... Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer. Para aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurren a deducir oposición. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. FRACCIÓN DE TERRENO, designado como lote 20 de la manzana “Z”, en la localidad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, pcia. de Córdoba, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Mide quince metros noventa centímetros de frente al Noroeste sobre calle Luis Stantien por treintidós metros setenta centímetros en su costado Noreste y veintiocho metros treinta centímetros en su costado Sudoeste, midiendo quince metros en su contrafrente que es también frente al Sudeste sobre el camino al Castillo Monserrat, encerrando una superficie total de cuatrocientos cincuentisiete metros cincuenta decímetros cuadrados aproximadamente y linda: por su primer frente al Noroeste la calle Luis Stantien; por su otro frente al Sudeste, con

camino al Castillo Monserrat; Noreste con lote diecinueve y Sudoeste, con lote veintiuno. Nomenclatura Catastral: Dpto: 13 – Ped: 04 – Pblo: 49 – C:02 – S:01 – M:006 – P:003. N° de Cuenta de Rentas: 130416864579." FDO: ALTAMIRANO, Eduardo Christian – JUEZ. BAEZ, Verónica Cecilia – PROSECRETARIO/A.

10 días - N° 305959 - s/c - 20/05/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 27-04-20. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPTE: 300006-GALLO, MARIA SELVA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ha dictado la Sentencia Nro.18: Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. María Selva Gallo, DNI N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, nacida el 13/12/1971, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/Nro. – Potrero de Garay – Córdoba, de estado civil casada, afectando totalmente el inmueble descripto CONFORME TÍTULO, como: I- MATRÍCULA 1020252. AFECTACIÓN TOTAL (100%), Lote de terreno situado en Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Sta. María, Pcia. De Cba. el que de acuerdo con el loteo de Barrio de Las Residencias, Ampliación 2 se desig. Con el Nro. 1 de la Mza. 80, y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles 33 y la Av. Costanera, midiendo 32 mts. en su fte. NE. Por donde linda con la Av. Costanera; 15,54 mts. también de frente al, S, por donde linda con calle 33; 38 mts. en el lado N, lindando con el lote 2 y 20,11 mts. en el lado O, lindando con parte del lote 4, formando así una Sup. Total de 657,39 m2.- Nomenclatura Catastral, Lote 1: 3108290301077005000 y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 1: 310806804931 (cfr. fs. 81); y II: MATRÍCULA 1216746. AFECTACIÓN PARCIAL (4,57%): Lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Ped. Potrero de Garay, Dpto. Sta. Maña, barrio de Las Residencias Ampliación dos, designado como LOTE DOS de la Mza. Ochenta, que mide 35 mts. 83 cms. En su fte. al E; 35 mts. 86 cms. Al N, 22 mts. 31 cms. Al O, y 36 mts. al S. Sup. 1093 m2 29 dm2, y linda por su fte. al E con la Av. Costanera, al N lote 3 al O lote 4, al S. Lote 1.- Nomenclatura Catastral, Lote 2: 3108290301077004000 y Número de Cuenta Dirección General de Rentas, Lote 2: 310806819009 (cfr. f. 81).- Y, CONFORME PLANO DE MENSURA, se detalla como: "Un lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número 1 (Parcela 5), y parte de la superficie del lote número 2 (parcela 4), de la Manzana Of. 80, que se encuentra en la esquina de la manzana,

formada por la Av. Costanera y la calle Nro. 33. La propiedad se encuentra en Barrio Las Residencias, Ampliación Dos, del Municipio de Villa Ciudad de América. Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Sta. María, de la Pcia. De Cba. Para la posesión la afectación por la ocupación ha sido designada como lote 9 de la Manzana Of. 80 cuya nomenclatura catastral tanto Comunal como Provincial pasa a ser 31-08-29-03- 01-077-009. "El lote resultante, es un terreno irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con una línea con rumbo NO línea AB 15,54 mts. Por donde da frente a la calle Nro. 33: desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo NE, línea B-C=22,74 mts. Colindando con parte de la parcela 6 propiedad de la Sra. Patricia Rodríguez, F° 18492 T° 74 A° 1981, lote of. 4, desde el vértice "C" con ángulo interno de 86° 02' y con rumbo SE línea C-D= 38,09 mts. Colindando con resto de la parcela 4, propiedad del Sr. Angel Fernández Villalba, matrícula 1.216.746, lote of. 2, luego desde el vértice "O" con rumbo S.O. y formando la esquina, una línea en curva, línea D.-A=33,05 mts. Que colinda con la Avda. Costanera y la Calle Nro. 33. Lo que hace una superficie total de 708,48 m2."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033 – 050.911/2009 de fecha 26/02/2010; fijándose que se encuentra cumplido el plazo de prescripción y producida la adquisición del derecho real respectivo el día treinta y uno de diciembre del año dos mil diez (2010). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de la Sra. María Selva Gallo, D.N.I. N° 22.418.851, de nacionalidad argentina, casada, CUIT N° 27-22418851-5, con domicilio real en calle Avda. Costanera S/ Nro. – Potrero de Garay – Córdoba. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha primero de noviembre del año dos mil diecisiete (01/11/2017) en las Matrículas N° 1020252 y 1216746, del D° 31, a cuyo fin, oficie-se. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Vigilanti Graciela- Juez. Con fecha 05-11-20 ha dictado el Auto Nro. 247: Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Rectificar los "Vistos" y "punto I) del Considerando", donde dice: "luego desde el vértice O con rumbo S.O..." debe decir "luego desde el vértice D con rumbo S.O..."- 2) Rectificar el punto 1) del Resuelvo el que en su parte quedara redactado de la siguiente manera: "1)... CONFORME PLA-

NO DE MENSURA, se detalla como: "Un lote de terreno ubicado sobre la superficie del lote número 1 (Parcela 5), y parte de la superficie del lote número 2 (parcela 4), de la Manzana Of. 80, que se encuentra en la esquina de la manzana, formada por la Av. Costanera y la calle Nro. 33. La propiedad se encuentra en Barrio Las Residencias, Ampliación Dos, del Municipio de Villa Ciudad de América. Comuna Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Sta. María, de la Pcia. De Cba. Para la posesión la afectación por la ocupación ha sido designada como lote 9 de la Manzana Of. 80 cuya nomenclatura catastral tanto Comunal como Provincial pasa a ser 31-08-29-03-01-077-009. "El lote resultante, es un terreno irregular, que se describe partiendo del vértice "A" con una línea con rumbo NO línea AB 15,54 mts. Por donde da frente a la calle Nro. 33: desde el vértice "B" con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo NE, línea B-C=22,74 mts. Colindando con parte de la parcela 6 propiedad de la Sra. Patricia Rodríguez, F° 18492 T° 74 A° 1981, lote of. 4, desde el vértice "C" con ángulo interno de 86° 02' y con rumbo SE línea C-D= 38,09 mts. Colindando con resto de la parcela 4, propiedad del Sr. Angel Fernández Villalba, matrícula 1.216.746, lote of. 2, luego desde el vértice "D" con rumbo S.O. y formando la esquina, una línea en curva, línea D.-A=33,05 mts. Que colinda con la Avda. Costanera y la Calle Nro. 33. Lo que hace una superficie total de 708,48 m2."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033 – 050.911/2009 de fecha 26/02/2010..."- Protocolicése, hágase saber y dese copia.-Fdo. DRa. VIGILANTI Graciela-JUEZA.

10 días - N° 306317 - s/c - 12/05/2021 - BOE

"COSQUIN, 29/05/2019. En autos, "LESTON, ALFREDO-USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte n° 2078036)"; que se tramitan por ante este Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. CIV. FAM., SEC. 2 - COSQUÍN, se ha resuelto citar y emplazar a la demandada: Sr. HILARIO MARTIN, DNI N° 8.603.712 y a los colindantes Sres: Alfredo Leston (Actor) y Marta María Marengo de Leston (esposa del actor), en calidad de terceros y citar a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El Inmueble que se trata de usucapir es: LOTE DE TERRENO identificado como LOTE DIEZ, con una SUPERFICIE

de Novecientos Cuarenta y Siete Metros Cuadrados con Veinticinco Decímetros Cuadrados (947,25m²); que mide y linda: al Norte, cuarenta y cinco metros con cuatro decímetros con Lote 11; al Sur, cuarenta y cinco metros con cuatro decímetros, con Lote 09; al Este, veinte metros con diez decímetros, con Calle Córdoba; y al Oeste, veintidós metros con Av. Costanera; de la MANZANA DOS, el que se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA n° 931.423, a nombre de HILARIO MARTÍN, con domicilio en calle Quilmes n° 502, de la localidad de Bernal Este, de la Provincia de Buenos Aires; con la Designación Catastral: Circ.24-Sec.02-Mza.117-Parc.002 – MANZANA N° 2, LOTE 10; empadronado ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta n° 230205467349.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado. Notifíquese.Fdo: Dr. MACHADO, Carlos Fernando – Juez 1° Inst.; Dr. Ñañez, Nelson Humberto – SECRETARIO 1° Instancia”-

10 días - N° 307313 - s/c - 04/05/2021 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "BOGGETTI, GRACIELA LUCÍA – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión – Exp. te. N° 432773", cita y emplaza a los sucesores de Celestina Luna y Rosa Heredia por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar de residencia de ambas, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 17 de Marzo de 2021. Fdo.: Cuasolo, María Gabriela (Secretaria).

5 días - N° 307531 - s/c - 28/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Huinca Renancó, secretaria a cargo de la Dra. Nora Graciela Cravero, en los autos caratulados "LAUSERO, FABIAN GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE: 7802127". Cita y emplaza al Sr. Nieto Héctor Rosendo (cesionario de Aurora Nelli Gómez) y a quienes se consideren con derecho al inmueble designado como Parcela 109 ubicada en calle San Eugenio s/n de la Municipalidad de Mattaldi, Pedanía

Necochea, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Departamento 15, Pedanía 04, Localidad 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 053, Parcela 109. Lindando al Norte con Parcela 003 de Alfredo Rosso; Noroeste con calle Circunvalación; al Sur con parcela 006, 007, 008, 009, 010, 011 y 012 todas propiedad de la Municipalidad de Mattaldi; al Oeste con calle San Eugenio. Inscripto en el registro General de la Provincia Dominio 688.006. Inscripto en Rentas con el número de cuenta 150400702332. Según plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Héctor Carlos Lavalle y visado por la Dirección General de Catastro el día 30 de agosto de 2018, por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Huinca Renancó, 11/03/2021. Fdo: MAZUQUI Claudio Fabian- JUEZ- FUNES Lucas Ramiro – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 304031 - s/c - 30/04/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "ZAPATA LORENA SOL – USUCAPION" (N° 9139616), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.A.P.J.V.F.G. y F. de la Ciudad de CORRAL DE BUSTOS, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría a cargo de DR. FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 17/12/2020. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, provyendo a la Demanda de Usucapión (presentación de fecha 26/10/2020): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de NORBERTO MIGUEL VEGA y/o SUS SUCESORES, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. Informe de fecha 26/10/2020), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en Pueblo Ifflinger, situado al Norte de vía férrea de la Estación Corral de Bustos, Pnia. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, designado como Solar G de la manzana 41, y mide 25 mts. de frente al oeste, sobre calle Ecuador y en su contrafrente Este, por 50 mts. también de frente sobre calle Lima al Sud y contrafrente al Norte, igual a 1250 mts² lindando al Oeste y Sud con la citadas calle Ecuador y Lima respectivamente y al Norte y Este respectivamente con solares E y H de la misma manzana, propiedad inscripta a la matrícula N° 1743514, a nombre de Norberto Miguel VEGA,

y según plano para usucapir se describe como LOTE 100 de la MANZANA 41 que se describe: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 10,00 m (lado C-D) colindando con la calle LIMA; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice A mide 25,00 m (lado D-A) colindando con resto de la Parcela 7 (de VEGA, Norberto Miguel – D°11.015 F°14.281 T°58 A°1965 – Cuenta N° 19-05-1561013/1); desde el vértice A con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice B mide 100 m (lado A-B) colindando con la Parcela 9 (de MUNICIPALIDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER – Mat. N°716.166 – CUENTA N° 19-05-2507824/1); desde el vértice B con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice C mide 25,00 m (lado B-C) colindando con la Parcela 17 (de GERBAUDO, MAYCO – Matrícula N° 1.359.498 – Cuenta N° 19-05-2507829/2); cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 250,00 m²., para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito) conforme informes de fecha 02/11/2020 y 09/11/2020. Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Municipalidad de Corral de Bustos y Mayco Gerbaudo- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin oficiése. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de

la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado de la Sede en representación de personas indeterminadas. Al punto 3, estése al oficio librados con fecha 13/11/2020 y su respuesta (fecha 02/11/2020). Notifíquese. Firmado digitalmente por: DR. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAMINOTTI Carolina Mabel, PROSECRETARIO/A LETRADO.- Of. 15/04/2021.-

10 días - N° 307565 - s/c - 07/05/2021 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 11^a Civ. y Comercial Cba., autos "GRAS, MABEL LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EXPEDIENTE: 4022873" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: 856. Córdoba, 18 de Noviembre de Dos Mil Catorce. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. Rectificar el punto VI del Considerando y los puntos I y II de la parte resolutive de la Sentencia N° 167 de fecha 16/05/2014 (fs. 775/939), estableciendo que el número de Documento Nacional de Identidad del Sr. Tejerina, Jorge es el 4.138.836 y no como allí se consigna (4.1388.836); que el número de Documento Nacional de Identidad de la Sra. Suasnabar, María Julia es 11.450.713, y no como allí se consigna (11.450.7135); y que el documento de identificación personal del Sr. López, Juan Eugenio es M.I., y no como allí se consigna (M.1). Protocolícese, hágase saber y expídase copia.- Firmado: Dr. BRUERA Eduardo Benito-Juez

10 días - N° 307674 - s/c - 12/05/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "GUTIERREZ MOYANO MATIAS - USUCAPION" "Expte. 1211372" que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideran con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es una fracción de terreno ubicada en "Achiras Arriba", Pedanía San Javier (03), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, y está identificada en Hoja 2532 - Lote/Parcela 5489.- Según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Marcos Sebastián Etchegoin, m.p. 1368-1, y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia - Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos mediante el expediente número 0033 033.405/07, con fecha de aprobación 30 de octubre del año 2020, el predio mide: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo ver-

dadero (1-2) = 95°07'46'', con un ángulo interno en dicho vértice de 88°47'54'' y a una distancia de 14.49 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con ángulo interno de 179°05'11'' y a una distancia de 150.75 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 94°29'19'' y a una distancia de 37.10 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 171°18'38'' ya una distancia de 78.23 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 159° 45'50'' y a una distancia de 74.03 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 159° 03'12'' y a una distancia de 169.51 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 47° 29'56'' y a una distancia de 301.44 m llegamos al punto de partida vértice 1; encerrando una superficie de 3 has 5808.50 m²; y linda; entre los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, posesión de Vega Rolando Ariel, Expte. Prov. 0587-000050/2010; entre los vértices 3-4-5-6-7 con camino público; y entre los vértices 7-1 con Parcelas 458233-310145, 458245-310221 y 458349-310201, propiedad de Florencia Barcas, Eliseo Barcas y Graciela Elba Zuik, Epte. Prov. 0033-116858/2020.- En la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que la fracción afecta una superficie mayor identificada con la Parcela 2532-5492, Cuenta 29-03-2342405/3 a nombre de Ramón Enrique BRINGAS.- En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso no afecta dominio conocido alguno.- Asimismo se ha dispuesto citar a Rolando Ariel VEGA, Florencia BARCAS y Eliseo BARCAS para que en término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. DURAN LOBATO MARCELO R. (JUEZ PAT)— CARRAM, María Raquel (Prosecretaria Letrada).- Notifíquese.- Oficina 16 de abril de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.04.16

10 días - N° 307848 - s/c - 01/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Laboulaye, Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés, en los autos caratulados "RENNA, SALVADOR ALEJANDRO - USUCAPION" (N° 1973289); ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 19/11/2020... Admitase la presente demanda de usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado LEANDRO ELOY ESPINOSA y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente " : Fracción de terreno, con todo lo

edificado, clavado y plantado, designada como solar once de Mza. N° 6 de la subdivisión de la quinta N° doce del pueblo de Gral. Levalle del Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Ped. La Amarga, de la Pcia. De Córdoba., cuyo solar mide: 20 mts. De N. a S., por 40 mts. De E a O., todo lo cual encierra una Sup. 800 MTS. 2, lindando: al N., con el solar 12; al S., con el solar 10; al E., con calle pública y al O. con el solar 6., todos de la misma Mza.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 1196963 - Empadronado ante la DGR en cuenta N° 220102661036. Dominio N° 4.721 F° 6600 - Tomo 27 - Año 1977. Por conversión a Mat. 1.196.963 (22-01)", para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de General Levalle y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de General Levalle por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz que corresponda (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénese la anotación de Litis, a cuyo fin librense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.-Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés.

10 días - N° 307855 - s/c - 06/05/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 2), en autos: "YBARRA MATIAS JOSE - USUCAPION" (Expte. 9954999), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, barrio "La Pirámide", sito en calle Lamadrid N° 878 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 3 de la mzna 40. Firmado: Dr. Sánchez Sergio Enrique - Juez - Dra. Baeza Mara Cristina - Prosecretaria. OFICINA, 16 de abril de 2021. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - N° 308042 - s/c - 13/05/2021 - BOE

En los autos "Damiani, Viviana - Usucapion" Expte. 1122856, Juzg. Civ.Com.yFlia 1ra Inst. Cos-

quin.Sec.1.Cítese y emplácese al demandado y/o suc.de María C. Bratti, para el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercib de rebeldía, a 3ros. Interesados, a la Provincia, a la Comuna de Charbonier y a los colindantes del Lote "I" Mza.14 de Costa de San Nicolás, de Sta. Isabel, Pedanía Dolores, Depto. Punilla, Cba.; el que mide 20 mts de frente x 40 mts. de fondo, sup. total de 800 mts². linda al NE con Lote "H" de Manuel Jose Mijares, al SE con lote "C" de Lopez Ramón y Rodriguez, María Quintina, al SO con Lote "J" de Suc. Ind. De Tomasi, Luis Aldo, y al NO con calle n° 39.

1 día - N° 308206 - s/c - 26/04/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 3° Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, dentro de los autos caratulados: "BARBERO, ALDO JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 480445), ha resuelto: "RIO CUARTO, 29/03/2021. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Pedro PEREZ JOFRE, Segundo PEREZ JOFRE, Antonia PEREZ JOFRE, María Fidelma PEREZ JOFRE, María Elena PEREZ JOFRE Y Emilio PEREZ JOFRE y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la notificación directa al domicilio denunciado. Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Hágase saber al compareciente que deberá remitir el oficio ordenado precedentemente a la casilla de correo mmagoia@justiciacordoba.gob.ar a los fines de su rúbrica y posterior diligenciamiento por el Tribunal. Asimismo, una vez firmado y comunicado el mencionado oficio, deberá presentarse ante la Oficina de Notificadores con el respectivo pago de tasa administrativa a los fines de que dicha

oficina proceda a darle ingreso y designar al Sr. Oficial de Justicia encargado de diligenciar el mismo. El oficio deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.-". Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ – Jueza - Ana Carolina MONTAÑANA - Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Municipio Río Cuarto, calle Leonardo Da Vinci esquina calle Hipólito Irigoyen, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-001266/08, se designa como Lote 19, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 89°45', hasta el punto B, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2405-2479394/7; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 90°15', hasta el punto C, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Calle Hipólito Irigoyen; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°45', hasta el punto D, mide treinta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros, y linda con calle Leonardo Da Vinci; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°15', hasta el punto A, cierre de la figura, mide diecisiete metros con treinta y cuatro centímetros, y linda con Parcela 18 perteneciente al Sr. Aldo Jose Barbero, Mat. 576012 – prop. N° 2.405-2.479.394/7; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS CIENTOS UN METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (601,35 m²).- Río Cuarto, 16 de marzo de 2021.- El plano de mensura de posesión que fue confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, Mat. Profesional 1254/1, visado por la Municipalidad de Río Cuarto, secretaria de obras y servicios públicos, departamento de catastro, plano visado conforme a la ordenanza n° 1096/2509/02, Expte. N° 13672-B y Resolución N° 12285 de fecha 31 de marzo de 2008 y visado por la Dirección de Catastro, Distrito Catastral N° 18, Ministerio de Finanzas con fecha 15 de mayo de 2008 en expediente provincial 0572-001266/08.- RIO CUARTO, abril del 2021.

10 días - N° 308595 - s/c - 26/05/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 1 en

autos: "TORRE, Roberto Camilo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte 1858573" Cita y emplaza a los demandados Maria Felisa Dominguez, Clemente German Dominguez y/o Sus Sucesores, Jose Eudocio Dominguez y/o Sus Sucesores, Maria Angela Dominguez, Juan Esteban Dominguez, Felix o Feliz Dominguez y/o Sus Sucesores, Jose Ambrosio Dominguez, Augusto o Agustín Dominguez y /o Sus Sucesores, Luis Emilio Lopez y/o Sus Sucesores, Anselmo Torres y/o Sus Sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Sucesión Indivisa de Dominguez Jose E.(o y otros), Sucesión Indivisa de Luis Emilio Lopez, Jose Ambrosio Dominguez, Sucesión Indivisa de Agustín Domínguez, y Sucesión Indivisa de Anselmo Torres (titulares de las cuentas afectadas) y Ana Maria Torres Bas (titular cuenta Municipalidad), a la Municipalidad de San Javier- Yacanto, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Mario Alberto Broglia y Eduardo Arabia, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el lugar denominado "Camino al Cerro Champaqui", Camino Vecinal S/N, Municipalidad de San Javier, Pedanía San Javier, Dpto San Javier, Provincia de Cordoba y que se designa como Lote 03- Mz.Of. 02.- NOMENCLATURA CATASTRAL: (Provincial).- Dpto: 29- Pnia: 03- Pblo: 22- C: 04- S: 02- Mz: 02- P: 03.- (Municipal).- C: 04 S: 02 Mz: 02 P: 03 y se describe de la siguiente manera: a) Perímetro del lote: 1°.- Se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y LL-A , cuyo angulo interno es de 56° 41'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado cuya longitud es de 55,40 mts. Llegando al vértice B.- 2°.- Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C , cuyo angulo interno es de 282° 47'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado, cuya longitud es de 5,17 mts.- llegando al vértice C.- 3°.- Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo angulo interno es de 83° 57'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado cuya longitud es de 14,45 mts.- Llegando al vértice D.- 4°.- Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo angulo interno es de 172°

54'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por alambrado cuya longitud es de 17,84 mts.- Llegando al vértice E.- 5º.- Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 161º 02'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado E- F materializado por alambrado cuya longitud es de 3,25 mts.- Llegando al vértice F.- 6º.- Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 149º 02'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por alambrado cuya longitud es de 7,05 mts.- Llegando al vértice G.- 7º.- Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 163º 07'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado cuya longitud es de 16,05 mts. Llegando al vértice H.- 8º.- Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 167º 14'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado cuya longitud es de 7,79 mts.- Llegando al vértice I.- 9º.- Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 205º 10'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado cuya longitud es de 24,20 mts. Llegando al vértice J. 10º.- Desde el vértice J donde concurren los lados I- J y J-K , cuyo ángulo interno es de 62º 51'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado cuya longitud es de 32,78 mts.- Llegando al vértice K.- 11º.- Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176º 32'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado cuya longitud es de 48, 90 mts.- Llegando al vértice L.- 12º.- Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 122º 53'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado cuya longitud es de 12,50mts.- Llegando al vértice LL.13º.- Desde el vértice LL donde concurren los lados L- LL y LL-A, cuyo ángulo interno es de 175º 50'.- Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-A materializado por alambrado cuya longitud es de 48,72 mts. Llegando nuevamente al vértice A y cerrando el polígono

medurado.- b) La superficie del polígono es de 4.418 metros cuadrados con 79 decímetros cuadrados.- COLINDANTES: costado Norte: con arroyo San Javier.- costado Sur-Este: con Jose Ambrosio Dominguez (Hoy posesion de Eduardo Arabia) .- costado Sur: con Camino Vecinal.-y al costado Nor- Oeste: con Mario Alberto Broglia.- - Plano Expte N° 0587- 000280/ 2.011 de fecha de 12 de Mayo de 2014.- Afecta PARCIALMENTE la Matrícula N° 1.641.263, cuyo antecedente dominial es: D 8133, Fº 9575 Aº 1.947 Titularidad de Maria Felisa Dominguez, Clemente German Dominguez, Jose Eudocio Dominguez, Maria Angela Dominguez, Juan Esteban Dominguez, Felix Dominguez, Jose Ambrosio Dominguez.- Fº 17428 Aº 1.949 Titularidad de Agustin Dominguez.- Fº 31213 Aº 1.971 Titularidad de Luis Emilio Lopez.- Fº 6186 Aº 1.994 Titularidad de Anselmo Torres.- Afectando a las cuentas N° 290304348702/ 745/ 729/ 737/ 982/ 711 de los titulares anteriormente designados. OFICINA: 20 de Abril de 2021.- NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.04.20.

1 día - N° 308656 - s/c - 26/04/2021 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos: "KOLIREN, ANIBAL DIEGO – USUCAPION-Exp. N° 8331737", cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna del lugar de ubicación del inmueble y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados, a Hotel Loma Bola (titular Municipalidad), José B. Gonzalez o José Barbarito Gonzalez y José María Gonzalez (titulares de Rentas), a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Marta Eugenia Ortiz, Juana Romero de Funes, Roque Sinesio Bengolea y/o sus sucesores, Jesús Ponce de Bustos y José Miranda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho

y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-094651/2015, aprobación de fecha 01/07/2015, se designa como Lote 433777-294718, y se describe de la manera siguiente: "El inmueble medurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 90º21'57", y a una distancia de 1326.62 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela 2534-1920, Titular Registral: Marta Eugenia Ortiz, Fº 3224 Aº 1999. Desde el vértice 2, con un ángulo de 89º04'40" y a una distancia de 263.64 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Ruta Nacional N° 148. Desde el vértice 3, con un ángulo de 91º29'08" y a una distancia de 271.20 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 179º53'00" y a una distancia de 369.32 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 179º24'04" y a una distancia de 684.78 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 3-4-5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por José Miranda. Desde el vértice 6, con un ángulo de 89º31'56" y a una distancia de 267.35 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 90º37'12", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bengolea Roque Sinesio y con Parcela sin designación, Titular Registral Bengolea Roque Sinesio, MFRº 699.073. El polígono descripto encierra una superficie 35 hectáreas 4580 m² (sic).- Se afecta las cuentas 2905-0653212/2, 2905-0535706/8 a nombre de José B. Gonzalez y cuenta 2905-0363040/9 de José María Gonzalez.— FDO: MARCELO DURAN LOBATO (JUEZ PAT) — MARIA RAQUEL CARRAM (PROSECRETARIA). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Villa Dolores, 20 de Abril de 2021.

10 días - N° 308899 - s/c - 07/05/2021 - BOE